

LICITACIÓN ABREVIADA 2015LA-000026-85002

**“COMPRA E INSTALACIÓN DE MUEBLES MODULARES EN
LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL Y FINANCIAMIENTO
DE PARTIDOS POLÍTICOS”**

La Proveeduría Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones, recibirá ofertas digitales hasta las **10:00 horas del día 11 de agosto de 2015**, para la Licitación Abreviada número **2015LA-000026-85002**, denominada **“Compra e instalación de muebles modulares en la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos”**

La oferta deberá aportarse vía digital mediante el sistema Comprared y utilizando la “firma digital”. Procedimiento para la presentación de Oferta Digital de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.

<https://www.hacienda.go.cr/rp/manuales/Manual%20oferta%20digital%20-%20proveedor%20comercial.pdf>

Para consultas y aclaraciones llamar a los teléfonos: Proveeduría Institucional: 2287-5626, fax: 2287-5805., consultas técnicas al teléfono 2287-5615 con el Lic. Tito Alvarado Contreras., Jefe a.i. Arquitectura Institucional.

I. Descripción del mobiliario

Línea	Cantidad	Descripción
1	Un Sistema modular	Compra e instalación sistema modular y mantenimiento en Dirección General de Registro Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones (Area Administración Electoral / Presupuesto y costo) El sistema modular consiste en : -Compra e instalación de 2 estaciones de trabajo con su archivador móvil, un archivador fijo, un portateclado y un porta CPU. - Compra e instalación de 18 tarjetas de vidrio. - Instalar pared y puerta de sistema modular de 3.68mts en vidrio. 1 mesa conferencia o reuniones trabajo de 2.40mts de largo por 1.20mts de ancho x 0.77de altura.

		El monto del contrato original cubre todas las obras indicadas en planos y especificaciones técnicas descritas para la zona de trabajo marcada en planos. -Todo de acuerdo a planos y especificaciones que se suministran en el anexo N°1 al final del cartel o en la pestaña “documentos” del expediente electrónico).
2	Un Sistema modular	Compra e instalación sistema modular en Oficina Registro de Partidos Políticos Tribunal Supremo de Elecciones El sistema modular consta de : -Compra e instalación de 2 muebles secretariales(según planos) -Compra e instalación de 25 estaciones de trabajo, con screenboard en vidrio sandblastado entre cada estación o pared modular. Todas las estaciones tendrán un archivador móvil con cojín de gran versatilidad y portateclado. (según planos) -Pared Modular “tipo Hexapanel” según se indica en planos y en estas especificaciones -3 Mesas Plegables -4 archivadores aéreos. -4 credenzas -6 Archivadores -Paredes Modulares y 2 puertas de vidrio de sistema modular.(según planos) -El monto del contrato original cubre todas las obras indicadas en planos y especificaciones técnicas descritas para la zona de trabajo marcada en planos. Todo de acuerdo a planos y especificaciones que se suministran en el anexo N°2 al final del cartel.

II. ADMISIBILIDAD

- a) La Administración verificará el día de la apertura, mediante los medios electrónicos dispuestos para este fin, que el oferente, sea persona física o jurídica, se encuentre inscrito como patrono o trabajador independiente y al día con el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), al día con el pago de FODESAF y del Impuesto a las Personas Jurídicas, en este último caso cuando se trate de sociedades.

En caso de presentarse morosidad o exista algún inconveniente con las páginas electrónicas de consulta, esta Administración prevendrá al oferente para que en el lapso de 3 días hábiles presente la certificación que pruebe su estado al día con dichas obligaciones. Si no atiende la prevención y persiste la morosidad se declarará inadmisibile la oferta.

- b) No se admiten a concurso las ofertas que incumplan con las condiciones legales y las especificaciones técnicas solicitadas.
- c) No se permite la cotización parcial de la línea ni el cobro separado del transporte o acarreo. El oferente en la cotización deberá indicar el desglose de los costos de los componentes de la línea, debiendo presentar el precio unitario y total, los cuales se entenderán como firmes y definitivos. En caso contrario quedara excluida de concurso.
- d) Se considerarán excluidas las ofertas que tengan una vigencia inferior al 80% del plazo fijado en este pliego (Arts. 67 y 81 inciso f RLCA), carezcan de firma, o no indiquen el plazo de entrega o garantía del bien.
- e) El oferente deberá poseer una experiencia en confección de muebles, entendida esta como la realización de proyectos de similar naturaleza que incluya la confección de muebles para oficinas, ejecutadas por el oferente dentro de los últimos 5 años a la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

Para hacer constar la experiencia del oferente, este deberá presentar al menos cinco cartas de referencia. Las cartas de proyectos que se aporten para la valoración de la experiencia (cartas válidas de junio del 2010 en adelante) deben incluir en su descripción, al menos la información siguiente:

- Nombre del propietario del proyecto
- Número de teléfono y correo electrónico
- Descripción del proyecto
- Fecha de entrega del proyecto
- Costo del proyecto
- Indicar recibo de la obra a satisfacción y en el plazo acordado

Cada una de las cartas debe estar firmada por el propietario del proyecto o bien por su representante autorizado, en la que aparesca toda la información solicitada en el párrafo anterior.

- f) El oferente deberá contar con un profesional en el área de Arquitectura, o Diseño del espacio interno que asuma la responsabilidad del proyecto. En el caso de que el profesional sea un profesional en diseño de espacio, no será necesaria la certificación del CFIA dado que aún no están incorporados a dicho colegio. Si es diseñador de espacio interno, deberá presentar copia del título universitario.
- g) Junto con su oferta deberá adjuntar certificaciones emitidas por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, tanto de la empresa como del profesional responsable de la obra, si éste último requiere de incorporación.

III. Condiciones Generales de la Oferta

- a) La oferta debe adjuntar comprobante de pago del **timbre** de **¢200,00** (doscientos colones exactos) del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (Ley 7105) extendido a la cuenta electrónica del CPCE en el Banco de Costa Rica 001-0281016-6 en colones bajo la denominación "Pago de timbres CPCECR" y el **timbre** de **¢20,00** (veinte colones exactos) de la Ciudad de Las Niñas (Ley 6496) el cual deberá adjuntarlo a la oferta digital debidamente cancelado con el sello de la empresa oferente y debidamente identificado el número de la licitación, documento que de esta forma deberá escanear e incluir en la oferta digital.
- b) Los oferentes podrán concurrir a través de cualquiera de las formas de representación contenidas en el artículo 18 del R.L.C.A y cotizar cualquier ítem de su interés.
- c) Toda notificación de esta licitación se realizará por medio del Sistema Informático Comprared, de conformidad con el plazo para cada uno de los actos que se realicen.
- d) Las ofertas deberán cotizarse preferiblemente en colones, moneda de Costa Rica. Sin embargo, si la oferta se cotiza en dólares de los Estados Unidos, para efectos de comparación de las ofertas, la conversión a colones se realizará utilizando el tipo de cambio definido por el Banco Central de Costa Rica para la venta del dólar para el día de la apertura de las ofertas.
- e) El oferente debe indicar si es fabricante o en su defecto distribuidor o representante de una marca que se adapte al sistema existente. Deberá contar con equipo y personal para responder en caso de las reparaciones con garantía y mantenimiento. En cualquiera de los casos se debe adjuntar información de la dirección y teléfono de la planta para realizar una visita de evaluación si así se requiere, posterior a la apertura de las ofertas, por parte del área técnica.
- f) El oferente deberá garantizar, mediante declaración jurada, que los acabados y elementos a utilizar en la panalería a instalar, sean iguales o superiores a los ya existentes (instalados), esto con la finalidad de tener una cohesión con el sistema modular actual y de mantener la garantía comercial. **Según ítem 1**

- g) **Vigencia de la oferta:** deberá ser igual ó mayor a 60 días hábiles a partir de la apertura de las ofertas.
- h) **Garantía comercial:** No podrá ser menor a 60 meses por defecto del fabricante y 12 meses por instalación, posteriores a la recepción definitiva por parte del órgano fiscalizador.
- i) El precio se deberá cotizar y entenderá para todos los efectos, libre de los impuestos. El oferente deberá indicar el desglose porcentual del factor precio en cada línea que cotice en mano de obra, insumos, gastos administrativos y utilidad ($P=MO+I+GA+U$) que componen el precio cotizado. El oferente deberá desglosar los tributos que afectan la propuesta. De no desglosarlos, se entienden incluidos (impuesto de importación y demás impuestos del mercado local).
- j) **Plazo de entrega:** para ambos ítemes, será de 7 semanas, que correrán a partir de la orden de inicio por escrito por parte del órgano fiscalizador.
- k) **Lugar de instalación:** En la sede central del TSE; Edificio Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones, San José.
- l) **Órgano Fiscalizador:** fungirá como órgano fiscalizador, el Ing. Tito José Alvarado Contreras, Jefe a.i. Arquitectura Institucional, teléfonos 2287-5572 o 2287-5727 ext 7813, correo electrónico talvarado@tse.go.cr
- m) **Modalidad y Forma de Pago:** USUAL DE GOBIERNO. . Se pagara en tramos porcentuales de acuerdo al avance de obra, en concordancia con la tabla de pagos y el cumplimiento de cronograma presentados. El tiempo máximo para el pago de facturas, mediante transferencia bancaria, será de TREINTA DÍAS NATURALES, de conformidad con la Directriz No 033-H del 4 de marzo de 2009, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 64 del 1º de abril de 2009) a partir de la presentación de la factura y una vez recibido el servicio de manera definitiva. Con la presentación de cada factura deberá entregar una copia de Certificación de la CCSS de encontrarse al día con esas obligaciones.
- n) **Solicitud de pedido:** Esta licitación abreviada se encuentra amparada en la siguiente solicitud de pedido: 4011520569. Puede consultar el presupuesto disponible de este documento o del que eventualmente le sustituya en la siguiente dirección: <https://www.hacienda.go.cr/rp/ca/ConsultaTramites.aspx>
- o) No se permiten ofertas conjuntas.
- p) No se permite la cotización parcial de la línea ni el cobro separado del transporte o acarreo.
- q) El oferente deberá indicar en su oferta la persona responsable de atender consultas sobre lo ofertado, la dirección correspondiente y el número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico.

IV. Sistema de Valoración y Comparación de Ofertas

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta, aplicando la metodología de evaluación siguiente:

Precio 100%

El puntaje se calculará de acuerdo a la razón del precio menor dividido entre cada uno de los precios de las ofertas en estudio, multiplicado por 100.

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor precio por línea}}{\text{Precio de la oferta en estudio}} \times 100$$

Notas:

- Las ofertas deberán cotizarse preferiblemente en colones, moneda de Costa Rica. Sin embargo, si la oferta se cotiza en dólares de los Estados Unidos, para efectos de comparación de las ofertas, la conversión a colones se realizará utilizando el tipo de cambio de venta oficial establecido por el Banco Central de Costa Rica al día de la apertura de las ofertas. Para efectos de cancelación de facturas de ofertas cotizadas en dólares se utilizará el tipo de cambio venta del colón con respecto al dólar calculado por el Banco Central de Costa Rica vigente a la fecha del pago efectivo.
- El precio se deberá cotizar y se entenderá para todos los efectos, libre de los impuestos. El oferente deberá indicar el desglose porcentual del factor precio en costos directos o indirectos que componen el precio cotizado, de manera que permita revisar y resolver en forma rápida y correcta las solicitudes de reajuste que eventualmente formule el contratista.

Criterio de desempate de las ofertas

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 8262, se establece como mecanismo de desempate para la adjudicación de la oferta el siguiente:

- Se preferirán a la PYME de Producción Nacional.
- Cuando existan dos o más PYME nacionales participando en un mismo procedimiento de contratación administrativa, la Administración aplicará los criterios del artículo No. 55 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- De mantenerse la igualdad, la Proveeduría establecerá un SISTEMA DE RIFA entre las ofertas que se encuentren en esa condición en presencia del analista jurídico, el analista encargado y un representante de cada una de las empresas, previa convocatoria formulada –cuando menos- el día anterior. Ante la inasistencia de alguno de los representantes, un funcionario de la Proveeduría Institucional tomará su lugar en el sorteo, en el cual se utilizarán papelitos de igual tamaño, color y uno de ellos tendrá la palabra ganador. De

todo ello se levantará un acta que será firmada por los presentes y agregada al expediente administrativo.

La no asistencia de las partes no impedirá la realización de la rifa. De lo actuado se levantará un acta que se incorporará al expediente.

V. Adjudicación

- a) El Tribunal Supremo de Elecciones, resolverá este concurso en un plazo que no podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas; incluyendo las prórrogas que se den. (Artículo 87 y 95 R.L.C.A.).
- b) Será adjudicataria la oferta que presente el menor precio por línea. Por la naturaleza del objeto de la presente contratación y atendiendo razones presupuestarias y de interés público o de conveniencia del Tribunal Supremo de Elecciones, se reserva la posibilidad de adjudicar parcialmente esta contratación, según lo establece el artículo 27 del R.L.C.A.; así como aumentar la cantidad de bienes (artículo 86 del R.L.C.A.) o declarar infructuosa o desierta la contratación.

VI. Del Adjudicatario o Contratista.

Una vez en firme el acto de adjudicación se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- a) El contratista se sujetará a las disposiciones contempladas en la normativa que rige la materia de Contratación Administrativa.
- b) El contratista tiene el deber ineludible de cumplir las obligaciones laborales y de seguridad social, incluida el pago de los salarios mínimos para sus trabajadores establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, durante todo el período de ejecución contractual, la omisión de estas estipulaciones se tomará como causal de incumplimiento de acuerdo a la Directriz N° 34 del Poder Ejecutivo publicada en La Gaceta N° 39 del 25 de febrero del 2002, haciéndose acreedor el contratista a las sanciones establecidas en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento en estos casos.

VII. Garantía de cumplimiento.

Quien resulte adjudicatario rendirá una garantía de cumplimiento en la Contaduría del TSE, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones. Esta garantía equivaldrá al 5% del monto total adjudicado y tendrá un término de validez durante la ejecución del contrato y sesenta (60) días naturales adicionales al recibo a satisfacción de los muebles modulares por parte del órgano fiscalizador.

En caso rendir garantía de cumplimiento en efectivo, deberá aportar el número de licitación para que la Contaduría del TSE emita dos comprobantes, un original para el adjudicatario para que posteriormente solicite la devolución correspondiente, y una copia que el adjudicatario debe entregar en la Proveeduría. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 001-0132062-9 del Banco de

Costa Rica y cuando se trate de dólares, puede hacer el depósito en la cuenta No. 100-02-000-621441, del Banco Nacional, en cualquier caso, debe presentar el recibo emitido por el banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para que esta a su vez emita los comprobantes indicados en este punto.

En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, deberá presentar el documento original y una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original es para el adjudicatario y una copia es para adjuntarle la fotocopia del documento de garantía para que el adjudicatario los entregue en la Proveeduría.

VIII. Sanciones a Particulares:

Conforme lo establece el capítulo X de la Ley de Contratación Administrativa. El contratista que durante el curso del procedimiento de contratación, incurra en las causales previstas en dicho capítulo, serán sancionados con apercibimiento e inhabilitación, según corresponda, previo debido proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

IX. Reajuste de precios:

Es la suma que se reajusta al precio de la obra pública aumentando o disminuyendo con respecto al precio inicial, mediante una fórmula matemática y utilizando índices de precios oficiales.

La Administración revisará los precios del contrato, cuando varíen los costos directos o indirectos del contrato, con base en el programa de trabajo vigente (ruta crítica).

El derecho a que se revisen los precios del contrato, surge a partir de la fecha de presentación de las ofertas. Los cálculos de los reajustes para todo contrato se hacen con base en los índices de precios de la fecha de presentación de las ofertas y los índices de precios correspondientes al mes de la facturación conforme al programa de trabajo vigente.

Los reajustes se calcularán sobre el total de la facturación correspondiente al último día hábil de cada mes calendario de avance de la contratación, con base en los programas de trabajo vigentes en el caso de que éstos últimos existan.

El reajuste de precios se regirá de conformidad con lo que se consigna el Decreto No. 33114-MEIC, publicado en La Gaceta No. 94 del 17 de mayo de 2006 y Decreto N° 36943-MEIC publicado en La Gaceta No. 20 del viernes 27 de enero de 2012.

Y de conformidad con los siguientes parámetros:

En primer lugar, las variaciones en los precios de los costos directos e indirectos son los que activan el instrumento de reajuste del precio del contrato.

En segundo lugar, el valor de los índices de precios iniciales correspondientes al tipo de obra en la fecha de presentación de las ofertas.

En tercer lugar, el reajuste se calculará sobre estimaciones mensuales de avance de la contratación, con base en los programas de trabajo vigentes. Si las actividades sufren atrasos imputables al contratista, en relación con lo dispuesto en el programa de trabajo vigente, el precio de dichas actividades se reajustarán con base en los índices de precios que originalmente les correspondían de acuerdo con dicho programa (ruta crítica), según lo establecido en el presente reglamento. Por el contrario, si las actividades se adelantan en relación con lo dispuesto en el programa de trabajo vigente, el precio de dichas actividades se reajustarán con base en los índices de precios del mes en que efectivamente se realizaron.

Los elementos sobre los cuales puede aplicar el reajuste del contrato serán sobre la estructura del precio del contrato de conformidad con lo siguiente:

Costos directos:

Costos de mano de obra directa

Costos de insumos directos en el caso de edificaciones

Costos de los grupos de insumos y servicios especiales en el caso de obras de ingeniería civil.

Costos indirectos

costos de mano de obra indirectos

costos de insumos indirectos

La Administración calculará el reajuste de precios de conformidad con la siguiente fórmula:

$$RP = EPA \left(\frac{I_1}{I_0} - 1 \right) \times \left((CD_M + CI_M) * \frac{I_{SMN_1}}{I_{SMN_0}} + CD_I \frac{I_{PE_1}}{I_{PE_0}} + CI_I \frac{IPC_2}{IPC_1} \right)$$

En donde,

RP Representa el monto total de reajuste de precios periódica.

EPA Representa el monto de la estimación periódica del avance.

CDM Representa la ponderación del monto total de los Costos en Mano de Obra Directa propuesta por el oferente y aceptada por la Administración contratante.

CDI Representa la ponderación del monto total de los Costos de Insumos Directos propuesta por el oferente y aceptada por la Administración contratante.

CIM Representa la ponderación del monto total de los Costos en Mano de Obra Indirecta propuesta por el oferente y aceptada por la Administración contratante.

CII Representa la ponderación del monto total de los Costos de Insumos Indirectos propuesta por el oferente y aceptada por la Administración contratante.

I1 Representa el índice de precios para edificios, vivienda (índice base 1976), acueductos o alcantarillados (índice base 1983) suministrado por el INEC, según el tipo de obra contratada, para el mes de facturación correspondiente al último mes de publicación de dichos índices

IO Representa el valor del índice de precios al mes de oferta para edificios, vivienda (índice base 1976), acueductos o alcantarillados (índice base 1983) suministrado por el INEC, según el tipo de obra contratada.

ISMN1 Representa el Índice de Salarios Mínimos Nominales para la actividad de construcción para el mes de facturación.

ISMN0 Representa el valor del Índice de Salarios Mínimos Nominales para la actividad de construcción al mes de oferta.

IPE1 Representa el Índice de Precios de Edificaciones respectivo, sea el Índice precios de Edificios o el Índice de Precios de Vivienda de Interés Social para el mes de facturación.

IPE0 Representa el Índice de Precios de Edificaciones respectivo, sea el Índice precios de Edificios o el Índice de Precios de Vivienda de Interés Social inicial correspondiente al primer mes de publicación de la nueva serie

IPC2 Representa el valor del Índice de Precios al Consumidor para el mes de facturación.

IPC1 Representa el valor del Índice de Precios al Consumidor inicial correspondiente al mes de publicación de los nuevos índices

X. Cesión de la Contratación:

Los derechos y obligaciones derivados de un contrato en ejecución o listo para iniciarse, podrán ser cedidos a un tercero, siempre y cuando no se trate de una obligación personalísima. En todo caso, la cesión debe ser autorizada por la administración mediante acto debidamente razonado. Cuando la cesión corresponda a más de un 50% del objeto del contrato, independientemente del avance en su ejecución, deberá ser autorizada por la Contraloría General de la República. (Art. 209 del R.L.C.A.).

XI. Formalización:

Se advierte a los participantes que cuando la estimación de la adjudicación se encuentre sujeta de aprobación interna por parte del Departamento Legal del Tribunal Supremo de Elecciones, se podrá confeccionar el respectivo contrato según el Reglamento de Refrendos de las Contrataciones Administrativas, emitido por la Contraloría General de la República, publicado en La Gaceta N° 202 del 22 de octubre de 2007, reformado por resolución N° R-DC-31-2012 de la Contraloría General de la República de las 13:00 horas del 07 de marzo de 2012.

Antes de dicha remisión se deberá rendir la garantía de cumplimiento en los términos establecidos en el presente cartel.

XI. Pedido y timbres fiscales:

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-5626 Fax: 2287-5805 Email: provtsse@tse.go.cr.

Para los proveedores registrados en el Registro de Proveedores de CompraRED, las notificaciones (incluida la orden de compra) se enviará a la dirección electrónica o número de fax que conste en dicho registro, como medio para recibir notificaciones, en caso de que no se pueda realizar la notificación por los medios señalados, operará la notificación automática en los términos establecidos en el Reglamento de Utilización del Sistema de Compras Gubernamentales CompraRED 2.0.

El adjudicatario deberá cancelar el pago de especies fiscales equivalente al 0,25% del monto adjudicado más el monto proporcional por concepto de reintegro sobre el monto adjudicado, según Directriz DGABCA-15-2012 de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, de previo a la firma del contrato y/ o a la emisión de la orden de compra con firma digital.

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

Lic. Allan Herrera Herrera
Proveedor Institucional

ANEXO 1

ITEM 1. “Compra e instalación sistema modular y mantenimiento en Dirección General de Registro Electoral (Area Administración Electoral / Presupuesto y costos) del Tribunal Supremo de Elecciones”

ALCANCES DEL PROYECTO

Los trabajos a ejecutar se llevarán a cabo en el tercer piso del Edificio Electoral, en la Dirección General de Registro Electoral, en el Area de Administración Electoral y área de Presupuesto y Costos, sede central del Tribunal Supremo de Elecciones, ubicada en calle 15, avenidas 1 y 3, San José.

Los oferentes deberán estudiar cuidadosamente el proyecto presentado por el Tribunal Supremo de Elecciones, en sus especificaciones técnicas, visitar del área de considerarlo necesario, así como obtener el plano constructivo, para informarse plenamente de la extensión y carácter del trabajo requerido. Deben comprometerse al suministro, transporte, instalación y acabado de todos los materiales, detalles, accesorios y demás elementos que se requieran, para que el trabajo quede totalmente instalado y terminado.

Según se detalla:

- Compra e instalación de 2 estaciones de trabajo con sus tarjetas divisorias en vidrio temperado de 10mm de espesor con acabado tipo sandblasting, con portateclado, porta CPU y archivador móvil y uno fijo, según se muestra en planos,
- Compra e instalación de 18 Tarjetas dobles de vidrio claro para paneleria existente, según se muestra en planos.
- Compra e Instalación de una pared modular de 3.68mts de largo por 240mts de altura en un espesor de 8,5 cm con paneles en vidrio y una puerta de vidrio de 0.95mts de ancho por una altura de 2.10nmts con marco de seguridad de hierro (ver detalle en planos)
- Compra e instalación de una 1 mesa de conferencia o reuniones de 2.40mts de largo por 1.20mts de ancho x 0.77de altura.

El monto del contrato original cubre todas las obras indicadas en planos y especificaciones técnicas descritas para las zonas de trabajo marcadas en planos.

Plazo de entrega 7 semanas

Instrucciones Generales

Para la presente contratación se ha de entender como:

Administración: Tribunal Supremo de Elecciones, TSE

Contratista: la persona física o jurídica que resultó adjudicataria.

Cuerpo de Inspectores: funcionarios profesionales designados por la Administración, que tendrán como funciones la de girar instrucciones sobre la interpretación de los planos y especificaciones, vigilar que los trabajos se desarrollen como se indican y velar por el fiel cumplimiento del contrato así como de aprobar o no la calidad de los trabajos y materiales, así como las facturas después de hecha la comprobación e inspección respectiva.

Profesional Responsable de la adjudicataria: Ingeniero o arquitecto propuesto por la Adjudicataria para realizar la ejecución profesional de la obra.

Departamento de Arquitectura Institucional: Área técnica destacada en la Administración y órgano fiscalizador de las obras.

Libro de Obra o Bitácora: Cuaderno autorizado para estampar todas las instrucciones que se giren al contratista, es la memoria de la construcción, que debe contener una reseña cronológica y descriptiva de la marcha progresiva de los trabajos y sus pormenores, sirve para controlar la ejecución de la obra y para facilitar la supervisión de ésta por los inspectores y de situaciones especiales que ocurren en la ejecución de la obra. El contratista deberá indicar en cada caso, que se da por enterado de las instrucciones y podrá usar el mismo libro para hacer las observaciones y consultas que estima necesarias, de las cuales se darán por enterados los inspectores. Los asientos efectuados en el libro mencionado se considerarán conocidos por ambas partes.

La bitácora será suministrada por el Tribunal Supremo de Elecciones y se mantendrá desde el inicio de cada obra, y en el sitio de la obra, bajo la custodia inmediata del superintendente del contratista.

El uso del cuaderno de bitácora de la obra, será imprescindible para todos los participantes que como miembros de un equipo de trabajo, estén involucrados en el desarrollo del proyecto.

Al empezar la construcción deberá escribirse una leyenda en la bitácora que indique la fecha de inicio, el nombre, el cargo y la firma de los profesionales que participarán en la obra. Si durante el proceso hay algún cambio de profesional, ello deberá constar en la bitácora.

Siempre que alguna persona vaya a hacer una anotación en el cuaderno de bitácora, deberá iniciarla con la fecha y terminarla con su firma.

De presentarse algún problema con la calidad de los materiales suministrados, los trabajos realizados, los métodos constructivos, o con cualquier otro aspecto, deberá también constar en la bitácora las acciones tomadas para corregirlo y los resultados de dichas acciones.

Al concluir la instalación, se anotará en la bitácora la fecha de finalización e indicará el área o características principales y su costo; además, hará constar que el mobiliario y accesorios funcionan correctamente.

Especificaciones técnicas de las obras.

Las presentes especificaciones determinan la utilización de los materiales y procedimientos constructivos e instalación, de medidas de seguridad y señalización adecuadas, estableciendo la calidad, acabados y funcionamiento del objeto a contratar.

El contratista garantizará la funcionalidad de todos y cada uno de los trabajos solicitados, y cualquier daño prematuro mayor al deterioro normal será su responsabilidad, debiendo sustituir o reparar cualquier pieza o elemento a la brevedad y sin costo para la Administración.

Errores, discrepancias, omisiones

El contratista no podrá aprovecharse de los errores u omisiones que puedan ocurrir en los documentos del contrato. Si durante el curso de los trabajos el contratista hallare cualquier error, discrepancia u omisión en los planos o en las especificaciones, lo notificará inmediatamente por escrito al Inspector. La corrección de cualquier error u omisión y la interpretación de cualquier discrepancia, hecha por el Inspector, será aceptada como final. En caso de que existiese discrepancia entre las especificaciones y los planos generales de la obra; entre éstos y los planos de detalles, y entre las Condiciones Generales y las Condiciones Especiales, se aplicarán las siguientes reglas:

- Los dibujos de tamaño natural regirán sobre los dibujos a escala.
- Los dibujos a escala mayor regirán sobre los de escala menor.
- Las dimensiones indicadas en números regirán sobre las medidas a escala.
- Los planos regirán sobre las especificaciones del cartel de licitación.
- Las condiciones especiales regirán sobre las Condiciones Generales.

Cualquier aparato, material o trabajo no mostrado en planos, pero mencionado en las especificaciones, o viceversa, o cualquier accesorio necesario para completar el trabajo y alistarlo para operación aún si no lo está especialmente especificado, será suplido, transportado e instalado sin que esto constituya un costo adicional para el TSE. Los detalles de menor importancia que no son especificados o encontrados corrientemente, pero que sean necesarios para una adecuada instalación y operación serán incluidos en la obra y en el cálculo del costo del oferente.

Cualquier trabajo defectuoso por la calidad de los materiales, por descuido o por deficiencia de la mano de obra, a juicio de la Oficina de Arquitectura, debe ser repuesto por el contratista. El hecho de que el Inspector hubiese aprobado la calidad de los materiales antes de ser usados, no releva al contratista de su obligación de reponerlos si se encuentran defectuosos posteriormente.

Cualquier parte de la obra que no estuviera de acuerdo con los planos, especificaciones indicaciones hechas por la inspección será considerada como defectuosa. La circunstancia de que la inspección hubiese aprobado un trabajo, no

exime al contratista de la responsabilidad legal en el caso de que la obra resulte defectuosa.

Lo anterior rige para todos los capítulos de estas especificaciones.

Trabajos Preliminares

Estado actual: El contratista recibirá el piso en las condiciones prevalecientes a la fecha de iniciar labores.

Todo el material sobrante debe retirarse afuera de las oficinas, corriendo por cuenta del contratista los daños que se ocasione a la construcción existente.

Normas de Seguridad Laboral y procedimientos de ingreso

Se deberán acatar todas las disposiciones de seguridad estipuladas en el Reglamento de Seguridad en construcciones (última revisión), el Reglamento de Construcciones.

El contratista tomará las medidas de seguridad suficientes para evitar daños materiales y físicos a terceras personas, trabajadores e involucrados, así como a las oficinas vecinas. Para lograrlo debe utilizar todo el equipo especial necesario, entre los cuales se tienen presentes los equipos básicos de seguridad personal, andamios ademes, etc.

El área de trabajo se deberá delimitar con cintas de señalización de color rojo "Prevención", de manera que no represente riesgo para otras personas.

Todo pasillo o puerta deberá mantenerse **SIEMPRE** libre, no se almacenarán cajas, materia prima o cualquier tipo de materiales, que bloqueen el paso.

El acceso a extintores, paneles de control eléctrico, estaciones de alarma, salidas (particularmente salidas de emergencia) no deben bloquearse con materiales o equipos.

Es responsabilidad del contratista mantener condiciones de orden y limpieza en sus respectivos lugares de trabajo, así como la recolección y eliminación diaria de los desechos que generen durante el desarrollo del trabajo contratado.

Dentro de las instalaciones de la Institución, está **PROHIBIDO**, el uso o la posesión de drogas, **FUMAR** o ingresar a las mismas bajo los efectos del alcohol.

El contratista deberá velar por que sus empleados respeten las normas mínimas de presentación personal, reguladas por la Institución, (no se permitirán trabajadores en pantaloneta, sin camisa, tenis, o camisas sin mangas).

Los trabajos eléctricos o que impliquen soldadura y/o corte, deberán coordinarse con Arquitectura, a efecto de evitar posibles conatos de incendio. El adjudicatario deberá conocer la ubicación del equipo de combate contra incendio en la unidad, en caso de presentarse la situación y preferiblemente contar con personal con conocimiento en el manejo de equipo de combate contra incendios.

Teléfono 2287-5626 Fax: 2287-5805 Email: provttse@tse.go.cr.

Los trabajos de soldadura y corte, deberán realizarse de manera que no representen riesgo para las personas que transiten en los alrededores del área de trabajo además deberá despejarse del área de trabajo de todo material inflamable como madera, papel, basura y líquidos inflamables existentes

El contratista aportará su propio equipo de trabajo: equipos, escaleras, extensiones, herramientas, las cuales deberán ser aptas para el trabajo y estar en perfectas condiciones

Solo se permitirán extensiones eléctricas seguras, en buen estado y no se permitirá extensiones que mantengan cables expuestos o que puedan generar un riesgo.

No se permiten escaleras improvisadas, las mismas serán inspeccionadas periódicamente y si se encuentra algún riesgo debe corregirse de inmediato.

El personal que manipule la maquinaria deberá estar calificado para esto y OBLIGATORIAMENTE deberá utilizar el equipo de protección personal, el cual debe ser suministrado por el contratista

La contratista es responsable de suplir el equipo necesario a todos sus empleados, así como velar por su utilización

Todo equipo de protección personal utilizado, deberá ser de alta calidad, homologado o certificado por ANSI o la CE; y cuando presente el mínimo desgaste o daño, ser sustituido inmediatamente. Todo trabajador deberá comprobar y verificar diariamente el estado real de su equipo de protección, antes de iniciar sus labores, debiendo desechar y sustituir cualquier equipo o elemento del mismo que presente algún tipo de daño. El encargado de Prevención y Salud Ocupacional del TSE, podrá solicitar la sustitución del equipo

Todo trabajador que realice algún tipo de labor a una altura superior a los 180 cm (tomados desde el piso a los pies), deberá utilizar OBLIGATORIAMENTE equipo contra caídas de cuerpo completo y línea de vida, los cuales deben estar en perfectas condiciones y no presentar ningún desgaste que genere riesgo, estos deben ser inspeccionados diariamente.

Sin excepción, todo andamio debe reunir las condiciones mínimas de seguridad, ser lo suficientemente estables, sus piezas uniformes y deberá estar anclado a un lugar seguro, de manera que no exista posibilidad de caída.

Para las actividades que representen manipulación de cargas manualmente, se deberá disponer equipo mecánico (carretillas hidráulicas, monta cargas, tectees, entre otros) que se encuentre en perfectas condiciones, libres de defectos y riesgos para sus usuarios como personal externo a la obra, la manipulación manual de cargas deberá ser la mínima. Solo trabajadores calificados utilizaran el equipo mecánico.

En caso de producirse un accidente durante la ejecución del contrato, el mismo deberá ser reportado inmediatamente al Profesional de la oficina de Prevención y Salud Ocupacional del TSE.

Procedimientos

Las presentes especificaciones determinan la utilización de los materiales y procedimientos constructivos e instalación, de medidas de seguridad y señalización adecuadas, estableciendo la calidad, acabados y funcionamiento del objeto a contratar.

Reunión Inicial

El órgano fiscalizador asignado convocará a una reunión inicial con el equipo técnico con el objetivo de finiquitar detalles y de programar reuniones técnicas periódicas.

El contratista deberá asumir la responsabilidad de observar y cumplir todas las leyes, decretos, estatutos, ordenanzas y reglamentos, tanto nacionales como municipales así como tramitar sin costo extra para la Administración cualquier permiso necesario, que estuvieren vigentes durante la ejecución de la contratación y que en alguna forma regulen la misma.

El contratista garantizará la funcionalidad de todos y cada uno de los trabajos solicitados, y cualquier daño prematuro mayor al deterioro normal será su responsabilidad, debiendo sustituir o reparar cualquier pieza o elemento a la brevedad y sin costo adicional para la Administración.

Es requisito indispensable que el contratista envíe al órgano fiscalizador una lista de los trabajadores que realizarán los trabajos por parte de la empresa, con un mínimo de al menos 24 horas antes del ingreso a laborar. La oficina de Arquitectura Institucional enviará a la oficina de Seguridad del Tribunal la lista para permitir la permanencia en las instalaciones del TSE.

La oficina de Seguridad del Tribunal por su parte asignará un gafete del TSE que les permitirá la circulación por los sectores de intervención. Este gafete será entregado en la oficina de Seguridad Integral diariamente contra la presentación de un documento de identificación. El gafete es indispensable y se deberá portar mientras permanezcan en labores dentro de la Institución.

Cualquier trabajador que no cumpla con lo estipulado en el párrafo anterior, no le será permitido laborar, sin responsabilidad para la Administración.

Sin excepción alguna, la permanencia de personal en zonas donde no se realicen trabajos de intervención, deberá contar con la autorización de la Oficina de Seguridad.

Trazado: El contratista es el único responsable por el trazado de la obra. Deberá ajustarse a los niveles y ejes de referencia que se darán en el sitio. Antes de iniciar el trazado debe consultar al Inspector encargado si las referencias escogidas son las indicadas.

Es entendido que el contratista deberá de someter a consideración todas las muestras requeridas, tantas veces como sea necesario, pudiendo ser rechazadas mientras, según criterio del órgano fiscalizador, éstas no cumplan con lo deseado. Las muestras aprobadas quedarán en los archivos de la Institución como respaldo.

a las decisiones tomadas. El contratista deberá solicitar POR ESCRITO en la bitácora, la aprobación de los materiales que someta a estudio y aprobación.

El contratista debe suministrar todos los renglones, artículos, materiales, operaciones o métodos, enumerados, mencionados o especificados en planos y en las presentes especificaciones escritas, incluyendo todo el trabajo, material, equipos e imprevistos necesarios y requeridos para su total terminación a satisfacción por el precio convenido en su oferta original y consignado en el contrato respectivo.

Todas las referencias técnicas aquí mencionadas se entienden que son de las últimas ediciones publicadas.

El trabajo debe ser ejecutado en forma ordenada y cuidadosa. Se emplearán únicamente materiales nuevos y siguiendo las mejores normas de construcción con mano de obra y equipo de construcción adecuado que garantice un trabajo de primera calidad. En los casos en que el contratista desee proponer alternativas a los materiales, equipos ó métodos especificados, deberá solicitarlo por escrito oportunamente, acompañando la solicitud con muestras y reportes de un laboratorio acreditado y literatura completa, para que los Inspectores estudien la alternativa planteada.

Pisos

En todos los casos será responsabilidad del contratista, el cuidado del piso en proceso o terminado.

Deberá velar porque no se manche, suelte, deteriore, etc., hasta ser recibido el trabajo definitivamente.

En caso de que el piso cerámico se vea dañado por los trabajos de remodelación, el mismo deberá ser sustituido sin costo adicional para la Administración.

Paredes y Divisiones Livianas

Las paredes que por la instalación del sistema modular resultaren dañadas o despintadas, deberán ser reparadas a satisfacción de la Inspección.

Cielos.

En todos los casos será responsabilidad del adjudicatario, el cuidado, la protección y mantenimiento de los cielos en perfecto estado hasta el recibo final de la obra.

Deberá velar porque no se manche, suelte, deteriore, etc., hasta ser recibido el trabajo definitivamente.

03-05- 00 SISTEMA MODULAR

El contratista presentará al órgano fiscalizador, muestras del mobiliario (particiones, muebles de archivación superficies de trabajo, etc), con el objeto de identificar ajustes, detalles o elementos adicionales que aseguren su funcionamiento, facilidad de montaje en sitio, así como un nítido acabado. El contratista no tendrá derecho a pago alguno por la elaboración de las muestras ni

por la introducción de los ajustes o detalles adicionales que se requieran, a juicio del órgano fiscalizador.

Aprobadas las muestras y antes de iniciar la colocación de las piezas definitivas, se verificarán las dimensiones y ubicación; se coordinará y considerarán todos los trabajos que afecten el de particiones, y en especial las instalaciones eléctricas y telefónicas, las cuales deben quedar perfectamente integradas.

Los materiales que se utilicen serán de primera calidad, los equipos y las herramientas adecuadas y la mano de obra especializada. En caso de muestras importadas ocurrirá lo mismo.

En caso de que el piso de mosaico o las paredes se vean dañados por los trabajos de remodelación, el mismo deberá ser sustituido sin costo adicional para la Administración.

03-05-0.1 MONTAJE Y FIJACION

Las particiones se armarán y fijarán unas a otras y a las partes del edificio (pisos, vigas, columnas), atendiendo plomo, línea y escuadra según sea el caso.

El contratista empleará pines metálicos tornillos de expansión o taquetes de madera ocultos, a fin de asegurar la rigidez del elemento fijado y la posibilidad de su futura remoción.

Todos los acabados serán nítidos, con cortes de 45° en aristas vivas y recubrimientos a base de láminas enteras respetando la modulación de éstas y no de pedacerías.

Todos los paneles y superficies de trabajo deberán poseer niveladores de ajuste independiente para corregir cualquier inclinación. Los niveladores del sistema deberán poseer rango de altura de 50 mm.

03-05-01.2 SISTEMA DE PANELERIA PARA PAREDES Y DIVISIONES

Todos los paneles deberán pertenecer a un “Sistema de Oficina Abierta “ completo que incluya paneles estandar en varios anchos y diferentes alturas. Deben ser de fácil ensamblaje, permitiendo la desinstalación de los mismos sin herramientas especializadas.

Estará compuesto por estructuras metálicas de acero calibre 16 (no se aceptarán calibres inferiores en el esqueleto del panel) cortadas y plegadas para formar el marco de la división. Debe operar como ducto electrico, soporte de acabados y fijación de superficies, modulos aereos y accesorios.

Deberán contar con uniones en 90 grados, en T, 135 grados, etc, que permitan una amplia gama de posibilidades de reconfiguración.

Su espesor no podra ser menor de 80 mm ni mayor de 100mm, ya que aunque debe ser una estructura rigida y firme, debe a la vez economizar espacio y optimizar las dimensiones del proyecto.

El acabado de las estructuras debe obedecer a un proceso de pretratamiento tropicalizado del metal compuesto por un desengrasado alcalino o acido, proceso

de decapado ácido y finalmente fosfatizado. El acabado debe ser a base de pintura electrostática en polvo y polimerizada a alta temperatura.

Los paneles deberán contar con un sistema de nivelación para salvar cualquier irregularidad en la superficie donde se ubiquen. Los niveladores deberán ser discretos y de un color acorde con el acabado del marco metálico. (mínimo 2 por panel)

Debe contar con un sistema de cremallera que permita instalar a intervalos de 25.4mm, ménsulas y accesorios. La cremallera debe ubicarse en los extremos de los paneles y debe ser discreta, con las cantidades de troquelados necesarios para permitir la fijación de superficies y accesorios a las alturas acostumbradas, pero sin perforaciones innecesarias que permita la comunicación visual a través de los orificios.

El acabado final será de acuerdo a lo especificado: por medio de tarjetas tipo tiles, acabadas con telas de polipropileno sobre un sustrato firme o de tablero melamínico a dos caras. En cualquiera de los casos serán de fácil instalación permitiendo recombinar las mismas entre sí. Además, darán acceso al núcleo del panel, el cual estará directamente conectado al ducto eléctrico, permitiendo que el centro del panel transporte cableado de todo tipo.

El sistema de ductos primario deberá ser horizontal y ubicado en la base del panel, con tres espacios separados por bandejas metálicas destinadas como barreras antiinductivas, para conectar las armaduras del panel al sistema de tierra eléctrica del edificio (no se aceptan sistemas de ductos que no cuenten con bandejas independientes de transporte del cableado). Estos ductos deberán permitir la fácil instalación de sistemas eléctricos, telefónicos y de redes, a través de espacios libres de obstrucciones o cantos filosos.

Los ductos deben estar omologados para conducir sistemas eléctricos, telefónicos, de datos (UTP) e inclusive fibra óptica.

Adicionalmente el panel contará con ductos de comunicación en forma horizontal y vertical a todo lo largo de su estructura.

Las tapas de los ductos inferiores (rodapié) deben ser en metal calibre 22 plegado, acados con pintura electrostática y de fácil instalación. Deberán poseer orificios pretroquelados que permitan desmontar la tapa por desprendimiento para que se habilite fácilmente la salida para la instalación de placas de formato estándar. Cuando la tapa de ducto sea de paneles de 60 o menos centímetros deberá contar con al menos un pre-troquelado y en tapa ductos de 70 o más centímetros se deberá contar con al menos dos salidas pre-troqueladas.

El sistema debe considerar la solución para la instalación de divisiones piso techo, instalación de puertas propias del sistema y brindar soluciones de acometidas verticales hacia los ductos del panel.

Para los paneles que se soliciten con acabados en vidrio se deberá contar con soluciones como tarjetas de vidrio por ambas caras (doble vidrio) con marco de metal acabado con pintura electrostática en polvo. El espesor del vidrio no será menor a 5mm. Estas secciones de vidrio serán de instalación similar o igual a las

tarjetas decorativas y permitiendo en caso de ser necesario, la futura remoción y cambio de las mismas por otros acabados.

Todas las molduras terminales laterales y superiores deben ser de metal plegado acabado con pintura electrostática en polvo. Contará con los herrajes que permitan la fácil instalación de los mismos y que a la vez se puedan desmontar para admitir el crecimiento lateral o vertical del sistema.

Deben ser 100% reutilizables y reconfigurables.

Condiciones generales:

1. Presentar información técnica del sistema de divisiones ofertado.
2. Se deberá presentar una muestra del panel propuesto donde se evalúe el sistema de fijación (no se aceptan sistemas de fijación con adhesivos o cintas tipo velcro).
3. Se debe presentar certificaciones de la pintura en polvo donde se cumpla como mínimo con los siguientes parámetros:
 - Espesor del acabado: 60 micrómetros. (60µm)
 - Resistencia al impacto: Superior a 50kg-fuerza/cent²
 - Adherencia: Mayor al 90%.
 - Flexión: Buena a excelente.
 - Prueba Thiner: cumple
4. Se debe presentar muestra de la tela ofertada y el catálogo de colores de telas disponibles.
5. Se debe adjuntar la certificación de la tela que al menos acredite los siguientes parámetros:
 - debe ser 100% fibras de polipropileno entrecruzadas
 - debe ser tela Clase A, tipo 1, retardante a la flama por 12 segundos
 - debe cumplir con la prueba de resistencia a la luz Ultravioleta

La certificación debe provenir de una institución pública (UCR, Instituto Tecnológico, UNA, etc.) o laboratorio nacional reconocido.

03-05-01.3 TAMAÑOS

Altura de paneles: 2.40 metros, o el ajuste respectivo para cierre de pared de piso a cielo, sin embargo el sistema deberá ofrecer varias opciones. Estas alturas podrán variar en un rango de (+,-) 10 cm, de acuerdo al sistema ofrecido.

Ancho de paneles: 1.22m (48"), 0.91m (36"), 0.75, 0.60, 0.30 y otras variables de ajuste, debiendo ofrecer el sistema otras opciones.

Espesor de paneles: 50 mm mínimo. Espaciador: deberá poseer una medida para ajuste de medidas al sitio.

Todos los herrajes deberán estar terminados en pintura en polvo de aplicación electrostática de tipo epóxico disponible en varios colores.

03-05-01.4 PANELES DE VIDRIO

Para los paneles solicitados con acabados en vidrio se deberá contar con soluciones como tarjetas desmontables de vidrio por ambas caras con marco de metal acabado con pintura electrostática en polvo.

El espesor del vidrio no será menor a 5mm y deberá ser polarizado con plástico adhesivo, cuyo tipo se definirá en obra por el Inspector.

Estas secciones de vidrio serán de instalación similar o igual a las tarjetas decorativas y permitiendo en caso de ser necesario, la futura remoción y cambio de las mismas por otros acabados.

Deben ser 100% reutilizables y reconfigurables

El sistema debe de cumplir con el código eléctrico nacional y la norma ANSI / EIA-569 (recomienda una separación mínima de 6" o 15cm y así evitar la interferencia electromagnética EMI); se debe aportar certificación.

Vidrio Color claro de 5mm de espesor doble cristal 100% modular y desmontable con marco de aluminio con pintura electrostática en polvo.

Para las tarjetas que se soliciten con acabados en vidrio se deberá contar con soluciones como tarjetas de vidrio por ambas caras con marco de metal acabado con pintura electrostática en polvo. El espesor del vidrio no será menor a 5mm. Estas secciones de vidrio serán de instalación similar o igual a las tarjetas decorativas y permitiendo en caso de ser necesario, la futura remoción y cambio de las mismas por otros acabados.

Se tendrá que mantener el estilo utilizado con los colores como el tipo de estructura.

03-05-01.5 ESTRUCTURA DE PANELES

Deberá ser fabricado toda en acero calibre 16 como mínimo grado ASTM A 36 (CA).

Deberá tener bandejas metálicas para que viajen, acomoden y estén protegidos los cables.

Deben de haber al menos 4 bandejas en paneles de 18000mm y al menos 3 en paneles de 900mm para así tener totalmente separado el sistema eléctrico de los cables de voz y datos.

Deberá de contar con los troqueles necesarios, para que el cableado pase de un panel a otro en diferentes niveles así como en forma vertical.

Contará con troqueles que permitan el ingreso en acometidas de piso, techo, paredes y otras.

Acabado con pintura epóxica en polvo secado al horno.

En la parte inferior de cada estructura, contará con dos niveladores de rosca de 6mm; con su respectivo buje metálico.

También contarán con una estructura metálica con ranuras en dirección vertical con una separación de 2.5 entre una y otra, para la colocación de los elementos aéreos,

03-05-01.6 ESTRUCTURA INTERNA DE PANELES

El panel de construcción constara de una forma rectangular, conformado por un marco estructural, con una superficie dura en ambos lados.

En el caso de usar estructuras metálicas diferentes al aluminio, deberán tener protección anti corrosiva el sistema con pintura electrostática para evitar los rayones en la superficie.

03-05-01.7 ELEMENTOS DE CONEXIÓN

El conector deberá ser una pieza fundamental para la versatilidad del sistema, a la que conecta un panel con otro, los nivela y alinea perfectamente. Para su instalación debe ser fácil, con la ayuda de una llave sencilla. Sus únicas partes visibles una vez instalado debe ser terminal del herraje superior. Todo el conector debe estar recubierto por pintura en polvo de aplicación electrostática de tipo epóxico. Deberá consistir en una varilla conectar de alta resistencia que no deteriore con el ensamblaje continuo, los acabados de los paneles.

El sistema deberá tener herrajes a pared que posibilitan la conexión perpendicular entre los paneles del sistema con las paredes estructurales o mampostería, incluso en las del muro seco tipo Gypsum o Fibrolit.

El sistema deberá tener una pieza que se usa para rematar verticalmente la parte expuesta de un panel en el cual no se conecta a otro en su lado final. Este elemento se denomina borde final que además debe terminar la esquina superior en curva tiene la tapa final de zócalo.

03-05-01.8 SUPERFICIES DE TRABAJO

Las superficies de las estaciones de trabajo serán en tablero de 25mm de espesor con una densidad media MDF. Deberá colocarse un portateclado

La densidad del material debe de estar dentro del rango de $740\text{Kg./m}^3 \pm 20$, tratada químicamente contra agentes externos.

El acabado deberá ser en membrana de PVC (Cloruro de Polivinilo) 0,40mm termo-formada rígido, que cubra en una sola pieza tanto la cara externa como los cantos para formar una superficie monolítica.

Se suspenderán a los paneles del sistema por medio de herrajes que van incluidos con las superficies. Su altura puede variar hacia arriba o hacia abajo con intervalos de 25.4 mm. Estarán terminadas en laminados plásticos decorativos (Cloruro de Polivinilo) 0,40mm termo-formada rígido, reforzado con fibra celulosa de alta presión de 0.8 mm de espesor mínimo disponibles en colores planos, o con grabado con acabado semi-mate para evitar reflexión de luz (se ofrecerán en una gama de 50 colores como mínimo), que cubra en una sola pieza tanto la cara externa como los cantos para formar una superficie monolítica.

La cara inferior estará terminada en laminado plástico de alta presión tipo "Backer", con el fin de compensar las diferencias de tensiones que se puedan presentar en las superficies. Todos los cantos estarán protegidos por un perfil de P. V. C. disponible en varios colores, acordes con el acabado de la superficie (mismo

color). También disponible en madera natural de varios colores. Acabado semi-mate para evitar reflexión de luz. Resistencia al calor 108 grados centígrados, dureza de fuerza 108 Brinell.

Las superficies esquineras tipo computador estarán provistas por un orificio cercano a la esquina de 50 mm de diámetro, destinado a pasar los cables utilizados, por los diferentes equipos que se utilicen. Puede ser simétrico o puede tener prolongaciones dependiendo de los paneles del sistema a los que va suspendida, siendo izquierda o derecha. El pasa cables será inyectado en plástico color negro.

Las superficies peninsulares, se pueden sostener directamente a los paneles o anexo a una superficie mediante herrajes que estén incluida, y estará soportada al piso por un pedestal y su terminación puede ser recta o curva.

Todas las superficies de trabajo deberán poseer niveladoras de ajuste independiente para corregir milimétricamente cualquier inclinación y unirse con placas que permitan la uniformidad de todas las superficies.

Los soportantes para counter deberán funcionar como soporte para las superficies y conector de los paneles al mismo tiempo.

03-05-01.8.1 MESA DE PARA CONFERENCIA O REUNIONES.

Fabricado en MDF con acabado en poliuretano 240 cm de largo 120 cm de ancho 77 cm de alto, Patas: 80 cm de largo, 65 cm de alto y 6 cm de espesor trasversales de las patas: 50 cm de alto 149 cm de largo con un espesor de 1.7 cm Sobre rectangular curvado, esquinas decorativas tipo gaviota Sobre de 7 cm de espesor con reborde color gris perlado, Con dos patas laterales unidas por dos trasversales Cada lateral contará con dos bandas decorativas, color plata. La mesa irá unida a sus patas por medio de tubos metálicos color gris perlado de 5 cm diámetro mínimo de 6 cm de alto La mesa estará construida con fino acabado Color a escoger por inspección.

03-05-01.10 ARCHIVOS MOVILES

Los pedestales serán de 65cm +/- 25mm de alto, 51cm +/- 25mm de fondo y 45cm +/- 25mm de ancho. Deberán tener dos gavetas medianas y una grande, con su respectivo fondo. Todas las gavetas deberán contar con rieles de metal esmaltado tipo telescópico que permitan la salida completa de la gaveta. Construido totalmente en tablero de madera aglomerada de al menos 19mm de espesor, con cantos verticales de cloruro de polivinilo de 0,5mm; utilizando el proceso de pegado en caliente con adhesivos termo fundibles tipo Hotmelt, los cuales funden a altas temperaturas, pegan, sellan y protegen las carcasas de impactos y humedad.

Los rieles deberán ser en acero inoxidable de marca reconocida (Hafele, Kv, o similar aprobado), con sistema de balines, freno de seguridad y tapones de hule para evitar filos.

Llavín cierre tipo central en la primera gaveta que cierra todas las gavetas a la vez, de igual o similar calidad como "Yale, Hafele, etc.

La carcasa debe ser de tablero madera conglomerada con un espesor mínimo de 19mm, todos los frentes de gavetas deberán ser plásticos inyectados.

La tapa superior de los gaveteros tipo pedestal deberá tener el mismo acabado de las superficies de trabajo, acabados como laminado post-formado, lámina plastificada termo formable acabado biselado.

Las unidades de tipo fijo o pedestal, deben poseer un sistema de nivelación y fijación a las superficies.

4 Rodines de ruedas gemelas y con cobertor.

Todos los muebles deberán ser 100 % auto soportados, no se aceptarán mobiliario fijado a paredes existentes

Las puertas que forman parte del sistema de particiones se fabricarán de acuerdo con el sistema.

03-05-01. 11.7 SOPORTE PARA TECLADOS:

Los soportes para teclados serán de al menos 30 cm de fondo x 60 cm de frente y serán construidas de tableros aglomerado de 25mm de espesor. (no regruesados). El acabado será con laminado plástico con el canto postformado.

Se instalarán con rieles especiales para esta aplicación, que no posean puntas ni extremos afilados y se exijan que sean de alta calidad.

Deben contar con balineras que permitan el suave deslizamiento del soporte de teclado pero a la vez que el mismo no vibre y sea una plataforma firme.

Tendrán traba al final de su carrera y un respado que impida la caída del teclado en forma accidental.

03-05-01. 11.8 SOPORTE PARA CPU

Se construirá en melamina de 25 mm con cantos de polivinil con rodines giratorios de alta resistencia con soporte de metal o eje de 9,32mm (3/8) con acabado con pintura electrostática en polvo.

03-05-01.11.9 TARJETA DIVISORIA EN MESAS DE TRABAJO

Según se indique se deberá instalar un vidrio temperado de 10mm de espesor, sand blating. (ver detalle según planos donde se tiene que ubicar.)

03-05-01.11.11 PATAS DE APOYO METALICAS

Los apoyos del mobiliario serán de metal, de al menos 1.2mm de espesor, compuesta por tubos rectangulares de 50x25mm soldados entre sí.

Se fijarán a las superficies mediante tornillos autoroscantes.

El acabado de los apoyos debe obedecer a un proceso de pretratamiento tropicalizado del metal compuesto por un desengrasado alcalino o ácido, proceso de decapado ácido y finalmente fosfatizado. El acabado debe ser a base de pintura electrostática en polvo y polimerizada a alta temperatura.

Deben poseer como mínimo 2 tornillos de nivelación para salvar pequeñas deficiencias del piso. El rango de los mismos debe ser de por lo menos 30mm.

Ambas caras del apoyo serán de metal calibre 22 y serán desmontables sin herramientas para permitir acceder al núcleo del apoyo, el cual deberá operar como un ducto de ascenso del cableado a la estación de trabajo. Debe contar con una separación metálica que separe el ducto en dos secciones para prevenir la inducción electromagnética.

Los accesorios plásticos, punteras y tornillos niveladores deben estar disponibles en variedad de colores (blanco, negro, grises, café, beige, etc) que armonicen con el color de pintura seleccionada.

03-05-01.11.11 DUCTO INFERIOR DE LA ESTACION DE TRABAJO:

El mismo contara con una viga de 7 x 4cm en hierro pintado con pintura epoxica que permita la fácil conexión eléctrica y de redes de los equipos

03-05-01.11.12 CAJA DISTRIBUIDOR MULTITOMA AMP (centro de energía y datos para sistemas modulares de oficina)

Disponible en la versión de Basic con dos módulos RJ45 (VoIP-Tel y LAN) y un módulo toma corriente polarizado y aterrizado y en la versión Double con dos módulos RJ45 (VoIP-Tel y LAN), un módulo toma corriente y una placa doble de tomacorrientes polarizados y aterrizados. Todos los módulos son de las marcas Legrand® y Levinton®.

Versión Basic

Dos módulos RJ45 (VoIP-Tel y LAN) y un módulo tomacorriente

Se instala a nivel de superficie – estaciones de trabajo y mesas de reuniones

Con tapa abatible (queda abierta en uso)

Disponible en color negro y gris aluminio mate

Dimensiones:

Superficie 130 x 91mm x 3.5mm de altura

Internamente tiene una profundidad de 53mm



Versión Double

Dos módulos RJ45 (VoIP-Tel y LAN), un módulo toma corriente y una placa doble de toma corriente

Se instala a nivel de superficie – estaciones de trabajo y mesas de reuniones

Con tapa abatible con felpa tipo cepillo (se puede cerrar en uso)

Disponibles en color negro y gris aluminio mate

Dimensiones:

Superficie 235 x 100 mm x 3.5mm de altura

Internamente tiene una profundidad de 53mm



03-05-01.11.13 PUERTAS DE VIDRIO

Una puerta full vidrio de 90 x 210 cm y 30mm de espesor (verificar medidas en sitio), con cristal claro en la parte superior e inferior. Construida en aluminio con pintura electrostática, bastidores de puerta de hierro con pintura electrostática

instalada con tres bisagras stanley color niquel (usa) de 75mm, llavín de seguridad (K2 igual o superior) y pulsador y tope de piso tipo domstop.

Instalación de Puertas:

Las puertas se construyen con perfiles de aluminio acabados con pintura electrostática en polvo con un bastidor central decorado con una moldura acabada con laminado plástico postformada de la firma Lamitech. Van instaladas con 3 bisagras, tope de piso y cerrajería propia del sistema. Posee dos paños de cristal color humo o claro. Van instaladas en marcos modulares preensamblados en fábrica.

Bajo pedido especial, las puertas se construyen también en formato mixto, con cristal flotado de 3/16" en la parte superior y tablero de melamina en la parte inferior o puertas de tipo tambor con acabado de tablero melamínico o laminado plástico.

Los tipos y dimensiones de las puertas son las indicadas en los planos. Todas las dimensiones de los buques deberán verificarse en obra antes de proceder a confeccionar las puertas.

A la puert y las paredes de vidrio se les colocará película adhesiva de acuerdo a lo siguiente:

Para el caso se indica sandblating la película es adhesiva y será film sandblasting medio (simulando un acabado sandblasted) igual o similar a la Sungard Co. fabricada en los Estados Unidos de América, modelo NRW 200 Frost Matte SCR. Esta película deberá colocarse dejando 2.5 cms en todo el perímetro de la superficie en donde se instale.

Tendrá diseño de franjas de 30 cms de ancho, iniciando a una altura de 90 cms.

Las características que debe cumplir son las siguientes:

Coeficiente de Sombreado	0.83%
Coeficiente de Ganancia de Calor Solar	28%
Energía Solar Rechazada	28.7%
Reducción de Brillo	21%
Energía Solar Reflejada	13.5%
Energía Solar Absorbida	22.3%
Energía Solar Transmitida	64.5%
Luz Visible Reflejada	16.4%

Luz Visible Transmitida:	69.7%
Luz Ultravioleta Rechazada	99.0%

Todas las películas deben estar garantizadas contra el agrietamiento, la decoloración, la desmetalización y la formación de burbujas.

Al final de la obra, el contratista deberá dejar perfectamente limpias todas las puertas y todos los mecanismos funcionando a entera satisfacción de los Inspectores. No se permitirán manchas en las cerraduras o manchas en los marcos y recibidores, las cuales deberán ser removidas y corregidas a entera satisfacción de los Inspectores, previo a su entrega.

03-05-01.12 DURABILIDAD Y RESISTENCIA

Todos los productos deberán tener una durabilidad y resistencia que bajo condiciones normales de trabajo tendrán una vida útil de por lo menos 25 años, pudiendo renovarse sus acabados (en el caso de tela y pintura en polvo), de tal manera que se puedan reciclar y reutilizarlos con distintas configuraciones en el futuro.

La resistencia de los elementos de soporte debe estar diseñada para una capacidad portante de 68 a 90 Kg aproximadamente por superficie de trabajo. Los laterales aéreos estarán codiseñados con las otras partes, de manera que presenten curvas tridimensionales para seguridad del usuario. El sistema de rieles o correderas no debe permitir que se trabe por desfase de uno de sus lados.

Todo el sistema de archivos, pedestales y mobiliario aéreo tendrán rieles de seguridad y aún siendo diseñados en láminas de acero vendrán en curvas en las esquinas por seguridad y confort. Además tendrán incorporado sistema de llavín. Los archivos independientes tendrán sistema de seguridad que permite abrir solo una gaveta a la vez.

Se deberá ofrecer la mayor cantidad de opciones complementarias para cada estación de trabajo, una amplia gama de accesorios y opciones, incluso componentes eléctricos que permitan ajustar la altura de superficie de trabajo a través del sistema eléctrico. En cuanto a los accesorios y componentes, el sistema debe ofrecer una gran variedad de opciones para crear múltiples diseños y complementar las diversas necesidades de cada usuario, según el modo operacional y los elementos de apoyo que necesite tener a mano.

Para su instalación eléctrica debe ofrecer varias opciones ya sea por medio de ductos verticales y horizontales tanto a nivel superior como inferior del panel, a los extremos o al medio de las estaciones de trabajo. Las salidas para teléfono, cómputo y eléctrico deberá permitir colocarse en el rodapié y en un ducto vertical con separación para evitar interferencias; esto debe funcionar para ambos lados del panel.

03-05-01.13 INFORMACIÓN TECNICA DEL SISTEMA MODULAR Y GARANTIAS

Al finalizar la construcción, el contratista entregará al Inspector la siguiente información sobre el sistema modular. Esta información deberá venir dividida en las partes que a continuación se detallan:

Nombre, dirección, teléfono, fax, Email, del representante o distribuidor local del mobiliario.

Nombre, dirección, teléfono, fax, Email, del representante o fabricante del equipo.

a. Certificado de garantía del equipo o material.

b. Nombre de la empresa local encargada del mobiliario.

c. Información técnica del equipo con el detalle completo de todas sus partes.

d. Información con un manual en detalle de la forma de brindarle mantenimiento preventivo y correctivo al equipo.

e. Información general con literatura técnica y catálogos adicionales, de ser necesario.

f. Los materiales deberán ser respaldados por la certificación del fabricante, sobre los materiales, la cual en ningún caso será menor a 05 años. El compromiso anterior deberá ser por escrito y entregado junto con las demás garantías requeridas **al Órgano Fiscalizador.**

ANEXO 2

ITEM 2. “Compra e instalación sistema modular en Departamento de Registro de Partidos Políticos en la sede central del Tribunal Supremo de Elecciones”

ALCANCES DEL PROYECTO

Los trabajos a ejecutar se llevarán a cabo en el planta baja Oficina de Registro de Partidos Políticos, Edificio Electoral, de la sede central del Tribunal Supremo de Elecciones, ubicada en calle 15, avenidas 1 y 3, San José.

Los oferentes deberán estudiar cuidadosamente el proyecto presentado por el Tribunal Supremo de Elecciones, en sus especificaciones técnicas, visitar del área de considerarlo necesario, así como obtener el plano constructivo, para informarse plenamente de la extensión y carácter del trabajo requerido. Deben comprometerse al suministro, transporte, instalación y acabado de todos los materiales, detalles, accesorios y demás elementos que se requieran, para que el trabajo quede totalmente instalado y terminado.

El sistema modular consiste en:

- Compra e instalación de 4 estaciones de trabajo (MPA) con sus paredes modulares según se muestra en planos, con screenboard (vidrio temperado de 6mm) sandblasteado entre cada estación. Con portateclado y archivador móvil con cojín de gran versatilidad y archivadores aéreos.(ver detalle en planos)
- Compra e instalación de 13 estaciones de trabajo “tipo”, con screenboard (vidrio temperado de 6mm) sandblasteado entre cada estación. Con portateclado y archivador móvil con cojín de gran versatilidad. (ver detalle en planos).
- Compra e instalación de 8 estaciones de trabajo con vidrio, con screenboard (vidrio temperado de 6mm) sandblasteado entre cada estación, con panel de vidrio y con portateclado y archivador móvil con cojín de gran versatilidad. (ver detalle en planos).
- Dos Muebles secretariales para 2 personas con portateclado y archivador móvil con cojín de gran versatilidad (ver detalle en planos)
- -Pared Modular(sistema de divisiones livianas modulares) igual o superior calidad al “tipo Hexapanel” (combinación paneles de vidrios y fijos), medidas de la pared son 6.58mts x 2.40mts (ver elevación).
- -3 Mesas Plegables de 0.80mts x 1.40mts

- -6 archivadores (ver detalle en planos)”(A)”
- -4 credenzas “(CE)”
- -6 Archivadores
- -Paredes Modulares y 2 puertas de vidrio del sistema modular (según planos).

El monto del contrato original cubre todas las obras indicadas en planos y especificaciones técnicas descritas para las zonas de trabajo marcadas en planos.

Plazo de entrega: 7 semanas.

Instrucciones Generales

Para la presente contratación se ha de entender como:

Administración: Tribunal Supremo de Elecciones o TSE

Contratista: La persona física o jurídica que resultó adjudicataria.

Cuerpo de Inspectores: funcionarios profesionales designados por la Administración, que tendrán como funciones la de girar instrucciones sobre la interpretación de los planos y especificaciones, vigilar que los trabajos se desarrollen como se indican y velar por el fiel cumplimiento del contrato así como de aprobar o no la calidad de los trabajos y materiales, así como las facturas después de hecha la comprobación e inspección respectiva.

Profesional Responsable de la adjudicataria: Ingeniero o arquitecto propuesto por la adjudicataria para realizar la ejecución profesional de la obra.

Departamento de Arquitectura Institucional: Área técnica destacada en la Administración y órgano fiscalizador de las obras.

Libro de Obra o Bitácora: Cuaderno autorizado para estampar todas las instrucciones que se giren al contratista, es la memoria de la construcción, que debe contener una reseña cronológica y descriptiva de la marcha progresiva de los trabajos y sus pormenores, sirve para controlar la ejecución de la obra y para facilitar la supervisión de ésta por los inspectores y de situaciones especiales que ocurren en la ejecución de la obra. El contratista deberá indicar en cada caso, que se da por enterado de las instrucciones y podrá usar el mismo libro para hacer las observaciones y consultas que estima necesarias, de las cuales se darán por enterados los inspectores. Los asientos efectuados en el libro mencionado se considerarán conocidos por ambas partes.

La bitácora será suministrada por Tribunal Supremo de Elecciones y se mantendrá desde el inicio de cada obra, y en el sitio de la obra, bajo la custodia inmediata del superintendente del contratista.

El uso del cuaderno de bitácora de la obra, será imprescindible para todos los participantes que como miembros de un equipo de trabajo, estén involucrados en el desarrollo del proyecto.

Al empezar la construcción deberá escribirse una leyenda en la bitácora que indique la fecha de inicio, el nombre, el cargo y la firma de los profesionales que participarán en la obra. Si durante el proceso hay algún cambio de profesional, ello deberá constar en la bitácora.

Siempre que alguna persona vaya a hacer una anotación en el cuaderno de bitácora, deberá iniciarla con la fecha y terminarla con su firma.

De presentarse algún problema con la calidad de los materiales suministrados, los trabajos realizados, los métodos constructivos, o con cualquier otro aspecto, deberá también constar en la bitácora las acciones tomadas para corregirlo y los resultados de dichas acciones.

Al concluir la instalación, se anotará en la bitácora la fecha de finalización e indicará el área o características principales y su costo; además, hará constar que el mobiliario y accesorios funcionan correctamente.

Especificaciones Técnicas del sistema modular.

Las presentes especificaciones determinan la utilización de los materiales y procedimientos constructivos e instalación, de medidas de seguridad y señalización adecuadas, estableciendo la calidad, acabados y funcionamiento del objeto a contratar.

El contratista garantizará la funcionalidad de todos y cada uno de los trabajos solicitados, y cualquier daño prematuro mayor al deterioro normal será su responsabilidad, debiendo sustituir o reparar cualquier pieza o elemento a la brevedad y sin costo adicional para la Administración.

Errores, discrepancias, omisiones

El contratista no podrá aprovecharse de los errores u omisiones que puedan ocurrir en los documentos del contrato. Si durante el curso de los trabajos el contratista hallare cualquier error, discrepancia u omisión en los planos o en las especificaciones, lo notificará inmediatamente por escrito al Inspector. La corrección de cualquier error u omisión y la interpretación de cualquier discrepancia, hecha por el Inspector, será aceptada como final. En caso de que existiese discrepancia entre las especificaciones y los planos generales de la obra; entre éstos y los planos de detalles, y entre las Condiciones Generales y las Condiciones Especiales, se aplicarán las siguientes reglas:

- II. Los dibujos de tamaño natural regirán sobre los dibujos a escala.
- III. Los dibujos a escala mayor regirán sobre los de escala menor.
- IV. Las dimensiones indicadas en números regirán sobre las medidas a escala.

V. Los planos regirán sobre las especificaciones del cartel de licitación.

VI. Las condiciones especiales regirán sobre las Condiciones Generales.

Cualquier aparato, material o trabajo no mostrado en planos, pero mencionado en las especificaciones, o viceversa, o cualquier accesorio necesario para completar el trabajo y alistarlo para operación aún si no lo está especialmente especificado, será suplido, transportado e instalado sin que esto constituya un costo adicional para el TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Los detalles de menor importancia que no son especificados o encontrados corrientemente, pero que sean necesarios para una adecuada instalación y operación serán incluidos en la obra y en el cálculo del costo del oferente.

Cualquier trabajo defectuoso por la calidad de los materiales, por descuido o por deficiencia de la mano de obra, a juicio de la Oficina de Arquitectura, debe ser repuesto por el contratista. El hecho de que el Inspector hubiese aprobado la calidad de los materiales antes de ser usados, no releva al contratista de su obligación de reponerlos si se encuentran defectuosos posteriormente.

Cualquier parte de la obra que no estuviera de acuerdo con los planos, especificaciones indicaciones hechas por la inspección será considerada como defectuosa. La circunstancia de que la inspección hubiese aprobado un trabajo, no exime al contratista de la responsabilidad legal en el caso de que la obra resulte defectuosa.

Lo anterior rige para todos los capítulos de estas especificaciones.

Trabajos Preliminares

Estado actual: El contratista recibirá el piso en las condiciones prevalecientes a la fecha de iniciar labores.

Todo el material sobrante debe retirarse afuera de las oficinas, corriendo por cuenta del contratista los daños que se ocasione a la construcción existente.

Normas de Seguridad Laboral y procedimientos de ingreso

Se deberán acatar todas las disposiciones de seguridad estipuladas en el Reglamento de Seguridad en construcciones (última revisión), el Reglamento de Construcciones.

El contratista tomará las medidas de seguridad suficientes para evitar daños materiales y físicos a terceras personas, trabajadores e involucrados, así como a las oficinas vecinas. Para lograrlo debe utilizar todo el equipo especial necesario, entre los cuales se tienen presentes los equipos básicos de seguridad personal, andamios ademes, etc.

El área de trabajo se deberá delimitar con cintas de señalización de color rojo "Prevención", de manera que no represente riesgo para otras personas.

Todo pasillo o puerta deberá mantenerse **SIEMPRE** libre, no se almacenarán cajas, materia prima o cualquier tipo de materiales, que bloqueen el paso.

El acceso a extintores, paneles de control eléctrico, estaciones de alarma, salidas (particularmente salidas de emergencia) no deben bloquearse con materiales o equipos.

Es responsabilidad del contratista mantener condiciones de orden y limpieza en sus respectivos lugares de trabajo, así como la recolección y eliminación diaria de los desechos que generen durante el desarrollo del trabajo contratado.

Dentro de las instalaciones de la Institución, está **PROHIBIDO**, el uso o la posesión de drogas, **FUMAR** o ingresar a las mismas bajo los efectos del alcohol.

El contratista deberá velar por que sus empleados respeten las normas mínimas de presentación personal, reguladas por la Institución, (no se permitirán trabajadores en pantaloneta, sin camisa, tenis, o camisas sin mangas).

Los trabajos eléctricos o que impliquen soldadura y/o corte, deberán coordinarse con Arquitectura, a efecto de evitar posibles conatos de incendio. El adjudicatario deberá conocer la ubicación del equipo de combate contra incendio en la unidad, en caso de presentarse la situación y preferiblemente contar con personal con conocimiento en el manejo de equipo de combate contra incendios.

Los trabajos de soldadura y corte, deberán realizarse de manera que no representen riesgo para las personas que transiten en los alrededores del área de trabajo además deberá despejarse del área de trabajo de todo material inflamable como madera, papel, basura y líquidos inflamables existentes

El contratista aportará su propio equipo de trabajo: equipos, escaleras, extensiones, herramientas, las cuales deberán ser aptas para el trabajo y estar en perfectas condiciones.

Solo se permitirán extensiones eléctricas seguras, en buen estado y no se permitirá extensiones que mantengan cables expuestos o que puedan generar un riesgo.

No se permiten escaleras improvisadas, las mismas serán inspeccionadas periódicamente y si se encuentra algún riesgo debe corregirse de inmediato.

El personal que manipule la maquinaria deberá estar calificado para esto y OBLIGATORIAMENTE deberá utilizar el equipo de protección personal, el cual debe ser suministrado por el contratista, así como velar por su utilización.

Todo equipo de protección personal utilizado, deberá ser de alta calidad, homologado o certificado por ANSI o la CE; y cuando presente el mínimo desgaste o daño, ser sustituido inmediatamente. Todo trabajador deberá comprobar y verificar diariamente el estado real de su equipo de protección, antes de iniciar sus labores, debiendo desechar y sustituir cualquier equipo o elemento del mismo que presente algún tipo de daño. El encargado de Prevención y Salud Ocupacional del TSE, podrá solicitar la sustitución del equipo

Todo trabajador que realice algún tipo de labor a una altura superior a los 180 cm (tomados desde el piso a los pies), deberá utilizar OBLIGATORIAMENTE equipo contra caídas de cuerpo completo y línea de vida, los cuales deben estar en

perfectas condiciones y no presentar ningún desgaste que genere riesgo, estos deben ser inspeccionados diariamente.

Sin excepción, todo andamio debe reunir las condiciones mínimas de seguridad, ser lo suficientemente estables, sus piezas uniformes y deberá estar anclado a un lugar seguro, de manera que no exista posibilidad de caída.

Para las actividades que representen manipulación de cargas manualmente, se deberá disponer equipo mecánico (carretillas hidráulicas, monta cargas, teclees, entre otros) que se encuentre en perfectas condiciones, libres de defectos y riesgos para sus usuarios como personal externo a la obra, la manipulación manual de cargas deberá ser la mínima. Solo trabajadores calificados utilizarán el equipo mecánico.

En caso de producirse un accidente durante la ejecución del contrato, el mismo deberá ser reportado inmediatamente al Profesional de la oficina de Prevención y Salud Ocupacional del TSE.

Procedimientos

Las presentes especificaciones determinan la utilización de los materiales y procedimientos constructivos e instalación, de medidas de seguridad y señalización adecuadas, estableciendo la calidad, acabados y funcionamiento del objeto a contratar.

Reunión Inicial

El órgano fiscalizador asignado convocará a una reunión inicial con el equipo técnico con el objetivo de finiquitar detalles y de programar reuniones técnicas periódicas.

El contratista deberá asumir la responsabilidad de observar y cumplir todas las leyes, decretos, estatutos, ordenanzas y reglamentos, tanto nacionales como municipales así como tramitar sin costo extra para la Administración cualquier permiso necesario, que estuvieren vigentes durante la ejecución de la contratación y que en alguna forma regulen la misma.

El contratista garantizará la funcionalidad de todos y cada uno de los trabajos solicitados, y cualquier daño prematuro mayor al deterioro normal será su responsabilidad, debiendo sustituir o reparar cualquier pieza o elemento a la brevedad y sin costo para la Administración.

Es requisito indispensable que el CONTRATISTA envíe al órgano fiscalizador una lista de los trabajadores que realizarán los trabajos por parte de la empresa, con un mínimo de al menos 24 horas antes del ingreso a laborar. La oficina de Arquitectura Institucional enviará a la oficina de Seguridad del Tribunal la lista para permitir la permanencia en las instalaciones del TSE. La oficina de Seguridad del Tribunal por su parte asignará un gafete del TSE que les permitirá la circulación por los sectores de intervención. Este gafete será entregado en la oficina de Seguridad Integral diariamente contra la presentación de un documento de identificación. El gafete es indispensable y se deberá portar mientras permanezcan en labores dentro de la Institución.

Cualquier trabajador que no cumpla con lo estipulado en el párrafo anterior, no le será permitido laborar, sin responsabilidad para la Administración.

Sin excepción alguna, la permanencia de personal en zonas donde no se realicen trabajos de intervención, deberá contar con la autorización de la Oficina de Seguridad.

Trazado: El contratista es el único responsable por el trazado de la obra. Deberá ajustarse a los niveles y ejes de referencia que se darán en el sitio. Antes de iniciar el trazado debe consultar al Inspector encargado si las referencias escogidas son las indicadas.

Es entendido que el contratista deberá de someter a consideración todas las muestras requeridas, tantas veces como sea necesario, pudiendo ser rechazadas mientras, según criterio del órgano fiscalizador, éstas no cumplan con lo deseado. Las muestras aprobadas quedarán en los archivos de la Institución como respaldo a las decisiones tomadas. El contratista deberá solicitar POR ESCRITO en la bitácora, la aprobación de los materiales que someta a estudio y aprobación.

El contratista debe suministrar todos los renglones, artículos, materiales, operaciones o métodos, enumerados, mencionados o especificados en planos y en las presentes especificaciones escritas, incluyendo todo el trabajo, material, equipos e imprevistos necesarios y requeridos para su total terminación a satisfacción por el precio convenido en su oferta original y consignado en el contrato respectivo.

Todas las referencias técnicas aquí mencionadas se entienden que son de las últimas ediciones publicadas.

El trabajo debe ser ejecutado en forma ordenada y cuidadosa. Se emplearán únicamente materiales nuevos y siguiendo las mejores normas de construcción con mano de obra y equipo de construcción adecuado que garantice un trabajo de primera calidad. En los casos en que el contratista desee proponer alternativas a los materiales, equipos ó métodos especificados, deberá solicitarlo por escrito oportunamente, acompañando la solicitud con muestras y reportes de un laboratorio acreditado y literatura completa, para que los Inspectores estudien la alternativa planteada.

Pisos

En todos los casos será responsabilidad del contratista, el cuido del piso en proceso o terminado.

Deberá velar porque no se manche, suelte, deteriore, etc., hasta ser recibido el trabajo definitivamente.

En caso de que el piso cerámico se vea dañado por los trabajos de remodelación, el mismo deberá ser sustituido sin costo adicional para la Administración.

Paredes y Divisiones Livianas

Las paredes que por la instalación del sistema modular resultaren dañadas o despintadas, deberán ser reparadas a satisfacción de la inspección.

Cielos.

En todos los casos será responsabilidad del adjudicatario, el cuidado, la protección y mantenimiento de los cielos en perfecto estado hasta el recibo final de la obra.

Deberá velar porque no se manche, suelte, deteriore, etc., hasta ser recibido el trabajo definitivamente.

03-05- 00 SISTEMA MODULAR

El contratista presentará al órgano fiscalizador, muestras del mobiliario (particiones, muebles de archivación superficies de trabajo, etc.), con el objeto de identificar ajustes, detalles o elementos adicionales que aseguren su funcionamiento, facilidad de montaje en sitio, así como un nítido acabado. El contratista no tendrá derecho a pago alguno por la elaboración de las muestras ni por la introducción de los ajustes o detalles adicionales que se requieran, a juicio del órgano fiscalizador.

Aprobadas las muestras y antes de iniciar la colocación de las piezas definitivas, se verificarán las dimensiones y ubicación; se coordinará y considerarán todos los trabajos que afecten el de particiones, y en especial las instalaciones eléctricas y telefónicas, las cuales deben quedar perfectamente integradas.

Los materiales que se utilicen serán de primera calidad, los equipos y las herramientas adecuadas y la mano de obra especializada. En caso de muestras importadas ocurrirá lo mismo.

En caso de que el piso de mosaico o las paredes se vean dañados por los trabajos de remodelación, el mismo deberá ser sustituido sin costo adicional para la Administración.

03-05-0.1 MONTAJE Y FIJACION

Las particiones se armarán y fijarán unas a otras y a las partes del edificio (pisos, vigas, columnas), atendiendo plomo, línea y escuadra según sea el caso.

El contratista empleará pines metálicos tornillos de expansión o taquetes de madera ocultos, a fin de asegurar la rigidez del elemento fijado y la posibilidad de su futura remoción.

Todos los acabados serán nítidos, con cortes de 45° en aristas vivas y recubrimientos a base de láminas enteras respetando la modulación de éstas y no de pedacerías.

Todos los paneles y superficies de trabajo deberán poseer niveladores de ajuste independiente para corregir cualquier inclinación. Los niveladores del sistema deberán poseer rango de altura de 50 mm.

03-05-01.2 SISTEMA DE PANELERIA PARA PAREDES Y DIVISIONES

Todos los paneles deberán pertenecer a un sistema de “Oficina Abierta” completo que incluya paneles estándar en varios anchos y diferentes alturas. Deben ser de fácil ensamblaje, permitiendo la desinstalación de los mismos sin herramientas especializadas.

Estará compuesto por estructuras metálicas de acero calibre 16 (no se aceptarán calibres inferiores en el esqueleto del panel) cortadas y plegadas para formar el marco de la división. Debe operar como ducto eléctrico, soporte de acabados y fijación de superficies, módulos aéreos y accesorios.

Deberán contar con uniones en 90 grados, en T, 135 grados, etc, que permitan una amplia gama de posibilidades de reconfiguración.

Su espesor no podrá ser menor de 80 mm ni mayor de 100mm, ya que aunque debe ser una estructura rígida y firme, debe a la vez economizar espacio y optimizar las dimensiones del proyecto.

El acabado de las estructuras debe obedecer a un proceso de pre tratamiento tropicalizado del metal compuesto por un desengrasado alcalino o ácido, proceso de decapado ácido y finalmente fosfatizado. El acabado debe ser a base de pintura electrostática en polvo y polimerizada a alta temperatura.

Los paneles deberán contar con un sistema de nivelación para salvar cualquier irregularidad en la superficie donde se ubiquen. Los niveladores deberán ser discretos y de un color acorde con el acabado del marco metálico. (mínimo 2 por panel).

Debe contar con un sistema de cremallera que permita instalar a intervalos de 25.4mm, ménsulas y accesorios. La cremallera debe ubicarse en los extremos de los paneles y debe ser discreta, con las cantidades de troquelados necesarios para permitir la fijación de superficies y accesorios a las alturas acostumbradas, pero sin perforaciones innecesarias que permita la comunicación visual a través de los orificios.

El acabado final será de acuerdo a lo especificado: por medio de tarjetas tipo tiles, acabadas con telas de polipropileno sobre un sustrato firme o de tablero melamínico a dos caras. En cualquiera de los casos serán de fácil instalación permitiendo recombinar las mismas entre sí. Además, darán acceso al núcleo del panel, el cual estará directamente conectado al ducto eléctrico, permitiendo que el centro del panel transporte cableado de todo tipo.

El sistema de ductos primario deberá ser horizontal y ubicado en la base del panel, con tres espacios separados por bandejas metálicas destinadas como barreras antiinductivas, para conectar las armaduras del panel al sistema de tierra eléctrica del edificio (no se aceptan sistemas de ductos que no cuenten con bandejas independientes de transporte del cableado). Estos ductos deberán permitir la fácil instalación de sistemas eléctricos, telefónicos y de redes, a través de espacios libres de obstrucciones o cantos filosos.

Los ductos deben estar homologados para conducir sistemas eléctricos, telefónicos, de datos (UTP) e inclusive fibra óptica.

Adicionalmente el panel contará con ductos de comunicación en forma horizontal y vertical a todo lo largo de su estructura.

Las tapas de los ductos inferiores (rodapié) deben ser en metal calibre 22 plegado, acabados con pintura electrostática y de fácil instalación. Deberán poseer orificios pre troquelados que permitan desmontar la tapa por desprendimiento para que se habilite fácilmente la salida para la instalación de placas de formato estándar. Cuando la tapa de ducto sea de paneles de 60 o menos centímetros deberá contar con al menos un pre-troquelado y en tapa ductos de 70 o más centímetros se deberá contar con al menos dos salidas pre-troqueladas.

El sistema debe considerar la solución para la instalación de divisiones piso techo, instalación de puertas propias del sistema y brindar soluciones de acometidas verticales hacia los ductos del panel.

Para los paneles que se soliciten con acabados en vidrio se deberá contar con soluciones como tarjetas de vidrio por ambas caras (doble vidrio) con marco de metal acabado con pintura electrostática en polvo. El espesor del vidrio no será menor a 5mm. Estas secciones de vidrio serán de instalación similar o igual a las tarjetas decorativas y permitiendo en caso de ser necesario, la futura remoción y cambio de las mismas por otros acabados.

Todas las molduras terminales laterales y superiores deben ser de metal plegado acabado con pintura electrostática en polvo. Contará con los herrajes que permitan la fácil instalación de los mismos y que a la vez se puedan desmontar para admitir el crecimiento lateral o vertical del sistema. Deben ser 100% reutilizables y reconfigurables.

Condiciones generales:

1. Presentar información técnica del sistema de divisiones ofertado.
2. Se deberá presentar una muestra del panel propuesto donde se evalúe el sistema de fijación (no se aceptan sistemas de fijación con adhesivos o cintas tipo velcro).

3. Se debe presentar certificaciones de la pintura en polvo donde se cumpla como mínimo con los siguientes parámetros:

- Espesor del acabado: 60 micrómetros. (60µm)
- Resistencia al impacto: Superior a 50kg-fuerza/cent²
- Adherencia: Mayor al 90%.
- Flexión: Buena a excelente.
- Prueba Thiner: cumple

La certificación debe provenir de una institución pública (UCR, Instituto Tecnológico, UNA, etc.) o laboratorio nacional reconocido.

4. Se debe presentar muestra de la tela ofertada y el catálogo de colores de telas disponibles.

5. Se debe adjuntar la certificación de la tela que al menos acredite los siguientes parámetros:

- debe ser 100% fibras de polipropileno entrecruzadas
- debe ser tela Clase A, tipo 1, retardante a la flama por 12 segundos
- debe cumplir con la prueba de resistencia a la luz ultravioleta

La certificación debe provenir de una institución pública (UCR, Instituto Tecnológico, UNA, etc.) o laboratorio nacional reconocido.

03-05-01.3 TAMAÑOS

Altura de paneles: 2.40 metros, o el ajuste respectivo para cierre de pared de piso a cielo, sin embargo el sistema deberá ofrecer varias opciones. Estas alturas podrán variar en un rango de (+,-) 10 cm, de acuerdo al sistema ofrecido.

Ancho de paneles: 1.22m (48"), 0.91m (36"), 0.75, 0.60, 0.30 y otras variables de ajuste, debiendo ofrecer el sistema otras opciones.

Espesor de paneles: 50 mm mínimo. Espaciador: deberá poseer una medida para ajuste de medidas al sitio.

Todos los herrajes deberán estar terminados en pintura en polvo de aplicación electrostática de tipo epóxico disponible en varios colores.

03-05-01.4 PANELES DE VIDRIO

Para los paneles solicitados con acabados en vidrio se deberá contar con soluciones como tarjetas desmontables de vidrio por ambas caras con marco de metal acabado con pintura electrostática en polvo.

El espesor del vidrio no será menor a 5mm y deberá ser polarizado con plástico adhesivo, cuyo tipo se definirá en obra por el Inspector.

Estas secciones de vidrio serán de instalación similar o igual a las tarjetas decorativas y permitiendo en caso de ser necesario, la futura remoción y cambio de las mismas por otros acabados.

Deben ser 100% reutilizables y reconfigurables.

El sistema debe de cumplir con el código eléctrico nacional y la norma ANSI / EIA-569 (recomienda una separación mínima de 6" o 15cm y así evitar la interferencia electromagnética EMI); se debe aportar certificación.

03-05-01.5 ESTRUCTURA DE PANELES

Deberá ser fabricado toda en acero calibre 16 como mínimo grado ASTM A 36 (CA). Deberá tener bandejas metálicas para que viajen, acomoden y estén protegidos los cables.

Deben de haber al menos 4 bandejas en paneles de 18000mm y al menos 3 en paneles de 900mm para así tener totalmente separado el sistema eléctrico de los cables de voz y datos.

Deberá de contar con los troqueles necesarios, para que el cableado pase de un panel a otro en diferentes niveles así como en forma vertical.

Contará con troqueles que permitan el ingreso en acometidas de piso, techo, paredes y otras.

Acabado con pintura epóxica en polvo secado al horno.

En la parte inferior de cada estructura, contará con dos niveladores de rosca de 6mm; con su respectivo buje metálico.

También contarán con una estructura metálica con ranuras en dirección vertical con una separación de 2.5 entre una y otra, para la colocación de los elementos aéreos.

03-05-01.6 ESTRUCTURA INTERNA DE PANELES

El panel de construcción constará de una forma rectangular, conformado por un marco estructural, con una superficie dura en ambos lados.

En el caso de usar estructuras metálicas diferentes al aluminio, deberán tener protección anti corrosiva el sistema con pintura electrostática para evitar los rayones en la superficie.

03-05-01.7 ELEMENTOS DE CONEXIÓN

El conector deberá ser una pieza fundamental para la versatilidad del sistema, a la que conecta un panel con otro, los nivela y alinea perfectamente. Para su instalación debe ser fácil, con la ayuda de una llave sencilla. Sus únicas partes visibles una vez instalado debe ser terminal del herraje superior. Todo el conector debe estar recubierto por pintura en polvo de aplicación electrostática de tipo

epóxico. Deberá consistir en una varilla conectar de alta resistencia que no deteriore con el ensamblaje continuo, los acabados de los paneles.

El sistema deberá tener herrajes a pared que posibilitan la conexión perpendicular entre los paneles del sistema con las paredes estructurales o mampostería, incluso en las del muro seco tipo Gypsum o Fibrolit.

El sistema deberá tener una pieza que se usa para rematar verticalmente la parte expuesta de un panel en el cual no se conecta a otro en su lado final. Este elemento se denomina borde final que además debe terminar la esquina superior en curva tiene la tapa final de zócalo.

03-05-01.8 SUPERFICIES DE TRABAJO

Las superficies de las estaciones de trabajo serán en tablero de 25mm de espesor con una densidad media MDF. Deberá colocarse un portateclado.

La densidad del material debe de estar dentro del rango de $740\text{Kg./m}^3 \pm 20$, tratada químicamente contra agentes externos.

El acabado deberá ser en membrana de PVC (Cloruro de Polivinilo) 0,40mm termo-formada rígido, que cubra en una sola pieza tanto la cara externa como los cantos para formar una superficie monolítica.

Se suspenderán a los paneles del sistema por medio de herrajes que van incluidos con las superficies. Su altura puede variar hacia arriba o hacia abajo con intervalos de 25.4 mm. Estarán terminadas en laminados plásticos decorativos (Cloruro de Polivinilo) 0,40mm termo-formada rígido, reforzado con fibra celulosa de alta presión de 0.8 mm de espesor mínimo disponibles en colores planos, o con grabado con acabado semi-mate para evitar reflexión de luz (se ofrecerán en una gama de 50 colores como mínimo), que cubra en una sola pieza tanto la cara externa como los cantos para formar una superficie monolítica.

La cara inferior estará terminada en laminado plástico de alta presión tipo "Backer", con el fin de compensar las diferencias de tensiones que se puedan presentar en las superficies. Todos los cantos estarán protegidos por un perfil de P. V. C. disponible en varios colores, acordes con el acabado de la superficie (mismo color). También disponible en madera natural de varios colores. Acabado semi-mate para evitar reflexión de luz. Resistencia al calor 108 grados centígrados, dureza de fuerza 108 Brinell.

Las superficies esquineras tipo computador estarán provistas por un orificio cercano a la esquina de 50 mm de diámetro, destinado a pasar los cables utilizados, por los diferentes equipos que se utilicen. Puede ser simétrico o puede tener prolongaciones dependiendo de los paneles del sistema a los que va suspendida, siendo izquierda o derecha. El pasa cables será inyectado en plástico color negro.

Las superficies peninsulares, se pueden sostener directamente a los paneles o anexo a una superficie mediante herrajes que estén incluida, y estará soportada al piso por un pedestal y su terminación puede ser recta o curva.

Todas las superficies de trabajo deberán poseer niveladoras de ajuste independiente para corregir milimétricamente cualquier inclinación y unirse con placas que permitan la uniformidad de todas las superficies.

Los soportantes para counter deberán funcionar como soporte para las superficies y conector de los paneles al mismo tiempo.

03-05-01.9 ELEMENTOS DE ARCHIVACIÓN

Todos los elementos de archivación estarán fabricados con materiales de primera calidad y provistos de llavín de seguridad. Los pedestales deberán ser con rodines, suspendidos a las superficies de trabajo, estacionarios con niveladores o bien como soportes de superficies. Los bordes laterales serán redondeados para confort y seguridad del usuario y con amortiguadores en cierres de gavetas. Deberán contar con dos gavetas pequeñas y una de archivo para carpetas. Los gaveteros tendrán un distribuidor interno en plástico del mismo acabado de 120 mm de profundidad 40 mm de altura para utilería pequeña, permitiendo hacer uso doble de la gaveta lápiz con excelente aprovechamiento del espacio interno.

Todos los archivos autosoportantes deberán almacenar carpetas de tamaño legal y carta con o sin adaptadores, tendrán un sistema de seguridad antivuelco que solo permite abrir una gaveta a la vez y tendrán por lo menos cuatro gavetas. Los bordes laterales son redondeados. Todos los rieles deberán soportar grandes pesos.

Los elementos aéreos podrán ser de acuerdo a planos, con puerta en madera natural en varios colores, acero laminado con el tratamiento de pintura en polvo o bien, tapizado en tela de múltiples opciones. Todas las esquinas frontales serán redondeadas por seguridad del usuario, con llavín de seguridad, el sistema no debe admitir chapetas sino que todos los acabados serán de piezas íntegras de fábrica.

03-05-01.10 ARCHIVOS MOVILES

Los pedestales serán de 65cm +/- 25mm de alto, 51cm +/- 25mm de fondo y 45cm +/- 25mm de ancho. Deberán tener dos gavetas medianas y una grande, con un cojín de gran versatilidad, con su respectivo fondo. Todas las gavetas deberán contar con rieles de metal esmaltado tipo telescópico que permitan la salida completa de la gaveta. Construido totalmente en tablero de madera aglomerada de al menos 19mm de espesor, con cantos verticales de cloruro de polivinilo de 0,5mm; utilizando el proceso de pegado en caliente con adhesivos termo fundibles tipo Hotmelt, los cuales funden a altas temperaturas, pegan, sellan y protegen las carcasas de impactos y humedad.

Los rieles deberán ser en acero inoxidable de marca reconocida (Hafele, Kv, o similar aprobado), con sistema de balines, freno de seguridad y tapones de hule para evitar filos.

Llavín cierre tipo central en la primera gaveta que cierra todas las gavetas a la vez, de igual o similar calidad como "Yale, Hafele, etc.

La carcasa debe ser de tablero madera conglomerada con un espesor mínimo de 19mm, todos los frentes de gavetas deberán ser plásticos inyectados.

La tapa superior de los gaveteros tipo pedestal deberá tener el mismo acabado de las superficies de trabajo, acabados como laminado post-formado, lámina plastificada termo formable acabado biselado.

Las unidades de tipo fijo o pedestal, deben poseer un sistema de nivelación y fijación a las superficies.

4 Rodines de ruedas gemelas y con cobertor.

Todos los muebles deberán ser 100 % auto soportados, no se aceptarán mobiliario fijado a paredes existentes

Las puertas que forman parte del sistema de particiones se fabricarán de acuerdo con el sistema.

03-05-01.11 MODULOS AEREOS CERRADOS

Deberán ser fabricados en madera aglomerada de 16mm a 18mm de espesor, recubierto de papel melamínico por ambas caras.

Los bordes expuestos serán enchapados con tapacantos de Cloruro de Polivinilo (PVC) de 0,5mm; utilizando el proceso de pegado en caliente con adhesivos termo fundibles tipo Hotmelt, los cuales funden a altas temperaturas, pegan, sellan y protegen las carcasas de impactos y humedad.

Deberá tener un fondo grueso en madera aglomerada de 16mm a 18mm de espesor por seguridad y elemento estructural.

Contará con herrajes de conexión para ser descolgado a la cremallera de la estructura del panel; con el fin de permitir el cambio de altura, montaje y desmontaje en alguna eventual reubicación.

La puerta serán fabricadas con tableros en 19mm de espesor con densidad media MDF y el canto inferior será ligeramente semi-circular y moldurado.

La densidad del material debe de estar dentro del rango de 740Kg. /m³ ±20.

El acabado de la puerta será en membrana de PVC (Cloruro de Polivinilo) 0,40mm de espesor termo-formada rígido, que cubra en una sola pieza tanto la cara externa como los cantos para formar una superficie monolítica.

El reverso de la puerta deberá estar revestido con un material similar, con el fin de contrarrestar los efectos de los cambios dimensionales que puedan producirse.

Debe permitir almacenar ampos tamaño legal.

03-05-01. 11.2 MUEBLE SECRETARIAL

Las superficies de las estaciones de trabajo serán en tablero de 25mm de espesor con una densidad media MDF. (ver detalle en planos)

La densidad del material debe de estar dentro del rango de 740Kg./m³ ±20, tratada químicamente contra agentes externos.

El acabado deberá ser en membrana de PVC (Cloruro de Polivinilo) 0,40mm termo-formada rígido, que cubra en una sola pieza tanto la cara externa como los cantos para formar una superficie monolítica.

El sobre del mueble secretarial será fabricada en vidrio temperado color humo de 9 mm de espesor, en tres paños de 1.00x0.30.

El frente del mueble será en melanina metálica, con logotipo del Tribunal Supremo de Elecciones hecho en CNC. (Ver detalle en planos)

Las dimensiones en milímetros de 3000 x 750 mm del mueble secretarial con un sobre en vidrio temperado de 9mm de espesor de 300mm de ancho por 3000mm de largo, para dos personas, con sus respectivos portateclados y archivadores móviles, con cojín de gran versatilidad (ver detalle en planos).

03-05-01. 11.4 CREDENZAS

Se deberán suplir como parte del mobiliario 4 credenzas con dimensiones de 80 x 50 cm. (ver detalle en planos).

La credenza será dos puertas cada una de 400mm de ancho cada una y unidas entre sí con un sobre que las cubre; el módulo cuenta con un estante del mismo material de las carcasas con los cuatro cantos o bordes enchapados en PVC de 0.5mm.

La carcasa deberá ser fabricada en madera aglomerada de 16mm a 18mm de espesor, recubierto de papel melamínico por ambas caras; ensamblado con tacos de madera de haya secados al horno de 8 x 30mm y adhesivo cola blanca.

Los bordes expuestos serán enchapados con tapacantos del mismo material utilizado para los sobres; utilizando el proceso de pegado en caliente con adhesivos termo fundibles tipo Hotmelt, los cuales funden a altas temperaturas, pegan, sellan y protegen las carcasas de impactos y humedad.

Las dimensiones son de 760mm de altura, 800mm de ancho y de 500mm de profundidad. El sobre está fabricado con tablero de 25mm de espesor con densidad media MDF, el acabado recubierto de material melamínico texturizado por ambas caras y una densidad del material debe de estar dentro del rango de 740Kg./m³ ±20, tratada químicamente contra agentes externos.

Los laterales por la cara interna deberán tener dos filas paralelas verticales de huecos de 5mm Ø cada 32mm, la primera a 40mm del canto frontal y la segunda a

340mm del canto frontal. Estos son para colocar los soportes de los estantes ajustables y los herrajes de las puertas (bisagras).

En la parte inferior de cada carcasa tendrá cuatro nivelador con tuerca uña o estrella para fijar en madera; con base en color negro de plástico ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno) y tornillo de acero, rosca ordinaria de 6mm.

Tienen dos puertas, cada puerta tiene 2 bisagras de montaje rápido, cierre automático, caja de acero, brazo articulado en acabado niquelado mate, ángulo de giro de 110° y con posibilidad de ser ajustado en tres dimensiones para corregir tolerancias ocurridas durante el montaje. Además tendrán una tiradera en aluminio anodinado natural con dimensiones de 30mm de altura x 45mm de ancho y de 18 de profundidad con dos tornillos milimétricos de 25mm.

Las puertas serán en tableros en 19mm de espesor con densidad media MDF, el acabado es en tableros de madera aglomerada de 25mm de espesor, como material estructural; recubierto de papel melamínico texturizado por ambas caras y una densidad mínima de los 630Kg/m³, para formar una superficie monolítica.

03-05-01. 11.5 ARCHIVADOR

Se deberán suplir como parte del mobiliario 6 archivados con dimensiones de 60 x 60 cm. (ver detalle en planos).

El archivador será con dos puertas, una de 600mm de ancho por 1070mm en vidrio temperado de 6mm de espesor y otra de 600mm de ancho por 580mm.

La carcasa deberá ser fabricada en madera aglomerada de 16mm a 18mm de espesor, recubierto de papel melamínico por ambas caras; ensamblado con tacos de madera de haya secados al horno de 8 x 30mm y adhesivo cola blanca.

Los bordes expuestos serán enchapados con tapacantos del mismo material utilizado para los sobres; utilizando el proceso de pegado en caliente con adhesivos termo fundibles tipo Hotmelt, los cuales funden a altas temperaturas, pegan, sellan y protegen las carcasas de impactos y humedad.

Las dimensiones son de 1800mm de altura, 600mm de ancho y de 600mm de profundidad.

Los laterales por la cara interna deberán tener dos filas paralelas verticales de huecos de 5mm Ø cada 32mm, la primera a 40mm del canto frontal y la segunda a 340mm del canto frontal. Estos son para colocar los soportes de los estantes ajustables y los herrajes de las puertas (bisagras).

En la parte inferior de cada carcasa tendrá cuatro nivelador con tuerca uña o estrella para fijar en madera; con base en color negro de plástico ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno) y tornillo de acero, rosca ordinaria de 6mm.

Tienen dos puertas, cada puerta tiene 2 bisagras de montaje rápido, cierre automático, caja de acero, brazo articulado en acabado niquelado mate, ángulo de giro de 110° y con posibilidad de ser ajustado en tres dimensiones para corregir tolerancias ocurridas durante el montaje. Además tendrán una tiradera en aluminio anodinado natural con dimensiones de 30mm de altura x 45mm de ancho y de 18 de profundidad con dos tornillos milimétricos de 25mm.

La puerta será en tableros en 19mm de espesor con densidad media MDF, el acabado es en tableros de madera aglomerada de 25mm de espesor, como material estructural; recubierto de papel melamínico texturizado por ambas caras y una densidad mínima de los 630Kg/m³, para formar una superficie monolítica.

Y la puerta vidrio temperado de 6mm de espesor, con película de tipo sand blating (a escoger por inspección).

03-05-01. 11.7 SOPORTE PARA TECLADOS:

Los soporte para teclados serán de al menos 30 cm de fondo x 60 cm de frente y serán construidas de tableros aglomerado de 25mm de espesor. (no regruesados). El acabado será con laminado plástico con el canto postformado.

Se instalarán con rieles especiales para esta aplicación, que no posean puntas ni extremos afilados y se exigirán que sean de alta calidad.

Deben contar con balineras que permitan el suave deslizamiento del soporte de teclado pero a la vez que el mismo no vibre y sea una plataforma firme.

Tendrán traba al final de su carrera y un respaldo que impida la caída del teclado en forma accidental.

03-05-01. 11.8 SOPORTE PARA CPU

Se construirá en melamina de 25 mm con cantos de polivinil con rodines giratorios de alta resistencia con soporte de metal o eje de 9,32mm (3/8) con acabado con pintura electrostática en polvo.

03-05-01.11.9 TARJETA DIVISORIA EN MESAS DE TRABAJO

Según se indique se deberá instalar un vidrio temperado de 10mm de espesor, sand blating. (ver detalle según planos donde se tiene que ubicar.)

03-05-01.11.10 PATAS DE APOYO

Las patas de apoyo lisas, ambas caras en melamina o similar, deben poseer como mínimo, 25mm de espesor y sus cantos deben estar protegidos contra los golpes con tapacanto empotrable de polivinil, esquineros de plástico inyectado, molduras u otro elemento que a criterio de los inspectores garantice la integridad del producto bajo las condiciones normales de uso diario.

Deben poseer como mínimo 2 tornillos de nivelación para salvar pequeñas deficiencias del piso. El rango de los mismos debe ser de por lo menos 30mm.

Los cantos de polivinil, accesorios plásticos, punteras y tornillos niveladores deben estar disponibles en variedad de colores (blanco, negro, grises, café, beige, etc).

03-05-01.11.11 PATAS DE APOYO METALICAS

Los apoyos del mobiliario serán de metal, de al menos 1.2mm de espesor, compuesta por tubos rectangulares de 50x25mm soldados entre sí. Se fijarán a las superficies mediante tornillos autoroscantes.

El acabado de los apoyos debe obedecer a un proceso de pretratamiento tropicalizado del metal compuesto por un desengrasado alcalino o ácido, proceso de decapado ácido y finalmente fosfatizado. El acabado debe ser a base de pintura electrostática en polvo y polimerizada a alta temperatura.

Deben poseer como mínimo 2 tornillos de nivelación para salvar pequeñas deficiencias del piso. El rango de los mismos debe ser de por lo menos 30mm.

Ambas caras del apoyo serán de metal calibre 22 y serán desmontables sin herramientas para permitir acceder al núcleo del apoyo, el cual deberá operar como un ducto de ascenso del cableado a la estación de trabajo. Debe contar con una separación metálica que separe el ducto en dos secciones para prevenir la inducción electromagnética.

Los accesorios plásticos, punteras y tornillos niveladores deben estar disponibles en variedad de colores (blanco, negro, grises, café, beige, etc.) que armonicen con el color de pintura seleccionada.

03-05-01.11.11 DUCTO INFERIOR DE LA ESTACION DE TRABAJO:

El mismo contará con una viga de 7 x 4cm en hierro pintado con pintura epoxica que permita la fácil conexión eléctrica y de redes de los equipos.

03-05-01.11.11 ESTANTERIA, ARCHIVEROS LATERALES Y MODULOS DE ALMACINAMIENTO

En todos los casos, las carcazas del mobiliario debe ser de tablero melamínico de como mínimo 16mm de espesor. Los cantos verticales deben estar protegidos por tapacanto empotrado de polivinil en variedad de colores a elegir.

Las puertas deben estar acabadas en su cara externa con laminado plástico con cantos postformados y se deberán instalar con bisagras de doble acción del tipo todo metal, con apertura de mínima de 90 grados y con base de 35mm de diámetro. No se admitirán bisagras con bases de 25mm.

Todo el acabado interno debe ser a base de melanina.

Toda gaveta o puerta debe funcionar con sistema sin tiraderas, que permita halar las mismas desde secciones especialmente diseñadas para este propósito.

Los rieles de archiveros deben ser de servicio pesado, especiales para esta función, y con capacidad para 45 kg.

Las gavetas de archivo lateral deben salir completamente y dejar las carpetas libres de obstrucciones.

Las unidades deben poseer llavines de buena calidad (Yale, Ojmar, etc).

03-05-01.11.12 CAJA DISTRIBUIDOR MULTITOMA AMP (centro de energía y datos para sistemas modulares de oficina)

Disponible en la versión de Basic con dos módulos RJ45 (VoIP-Tel y LAN) y un módulo toma corriente polarizado y aterrizado y en la versión Double con dos módulos RJ45 (VoIP-Tel y LAN), un módulo toma corriente y una placa doble de toma corriente polarizados y aterrizados. Todos los módulos son de las marcas Legrand® y Levinton®.

Versión Basic

Dos módulos RJ45 (VoIP-Tel y LAN) y un módulo tomacorriente

Se instala a nivel de superficie – estaciones de trabajo y mesas de reuniones

Con tapa abatible (queda abierta en uso)

Disponible en color negro y gris aluminio mate.

Dimensiones:

Superficie 130 x 91mm x 3.5mm de altura
Internamente tiene una profundidad de 53mm



Versión Double

Dos módulos RJ45 (VoIP-Tel y LAN), un módulo tomacorriente y una placa doble de tomacorriente.

Se instala a nivel de superficie – estaciones de trabajo y mesas de reuniones

Con tapa abatible con felpa tipo cepillo (se puede cerrar en uso)

Disponible en color negro y gris aluminio mate

Dimensiones:

Superficie 235 x 100 mm x 3.5mm de altura

Internamente tiene una profundidad de 53mm



03-05-01.11.13 PUERTAS DE VIDRIO

Puertas full vidrio de 90 x 210 cm y 30mm de espesor (verificar medidas en sitio), con cristal claro en la parte superior e inferior. Construida en aluminio con pintura electrostática. bastidores de puerta de hierro con pintura electrostática instalada con tres bisagras stanley color níquel (usa) de 75mm, llavín de seguridad (K2 igual o superior) y pulsador y tope de piso tipo domstop.

Instalación de Puertas:

Las puertas se construyen con perfiles de aluminio acabados con pintura electrostática en polvo con un bastidor central decorado con una moldura acabada con laminado plástico postformada de la firma Lamitech. Van instaladas con 3 bisagras, tope de piso y cerrajería propia del sistema. Posee dos paños de cristal color humo o claro. Van instaladas en marcos modulares preensamblados en fábrica.

Bajo pedido especial, las puertas se construyen también en formato mixto, con cristal flotado de 3/16" en la parte superior y tablero de melamina en la parte inferior o puertas de tipo tambor con acabado de tablero melamínico o laminado plástico.

Los tipos y dimensiones de las puertas son las indicadas en los planos. Todas las dimensiones de los buques deberán verificarse en obra antes de proceder a confeccionar las puertas.

A las puertas se les colocará película adhesiva de acuerdo a lo siguiente:

Para el caso se indica sandblating la película es adhesiva y será film sandblasting medio (simulando un acabado sandblasted) igual o similar a la Sungard Co. fabricada en los Estados Unidos de América, modelo NRW 200 Frost Matte SCR. Esta película deberá colocarse dejando 2.5 cms en todo el perímetro de la superficie en donde se instale.

Tendrá diseño de franjas de 30 cms de ancho, iniciando a una altura de 90 cms.

Las características que debe cumplir son las siguientes:

Coeficiente de Sombreado	0.83%
Coeficiente de Ganancia de Calor Solar	28%
Energía Solar Rechazada	28.7%
Reducción de Brillo	21%
Energía Solar Reflejada	13.5%
Energía Solar Absorbida	22.3%

Energía Solar Transmitida	64.5%
Luz Visible Reflejada	16.4%
Luz Visible Transmitida:	69.7%
Luz Ultravioleta Rechazada	99.0%

Todas las películas deben estar garantizadas contra el agrietamiento, la decoloración, la desmetalización y la formación de burbujas.

Al final de la obra, el Contratista deberá dejar perfectamente limpias todas las puertas y todos los mecanismos funcionando a entera satisfacción de los Inspectores. No se permitirán manchas en las cerraduras o manchas en los marcos y recibidores, las cuales deberán ser removidas y corregidas a entera satisfacción de los Inspectores, previo a su entrega.

03-05-01.12 DURABILIDAD Y RESISTENCIA

Todos los productos deberán tener una durabilidad y resistencia que bajo condiciones normales de trabajo tendrán una vida útil de por lo menos 25 años, pudiendo renovarse sus acabados (en el caso de tela y pintura en polvo), de tal manera que se puedan reciclar y reutilizarlos con distintas configuraciones en el futuro.

La resistencia de los elementos de soporte debe estar diseñada para una capacidad portante de 68 a 90 Kg aproximadamente por superficie de trabajo.

Los laterales aéreos estarán codiseñados con las otras partes, de manera que presenten curvas tridimensionales para seguridad del usuario. El sistema de rieles o correderas no debe permitir que se trabe por desfase de uno de sus lados.

Todo el sistema de archivos, pedestales y mobiliario aéreo tendrán rieles de seguridad y aún siendo diseñados en láminas de acero vendrán en curvas en las esquinas por seguridad y confort. Además tendrán incorporado sistema de llavín. Los archivos independientes tendrán sistema de seguridad que permite abrir solo una gaveta a la vez.

Se deberá ofrecer la mayor cantidad de opciones complementarias para cada estación de trabajo, una amplia gama de accesorios y opciones, incluso componentes eléctricos que permitan ajustar la altura de superficie de trabajo a través del sistema eléctrico. En cuanto a los accesorios y componentes, el sistema debe ofrecer una gran variedad de opciones para crear múltiples diseños y complementar las diversas necesidades de cada usuario, según el modo operacional y los elementos de apoyo que necesite tener a mano.

Para su instalación eléctrica debe ofrecer varias opciones ya sea por medio de ductos verticales y horizontales tanto a nivel superior como inferior del panel, a los extremos o al medio de las estaciones de trabajo. Las salidas para teléfono, cómputo y eléctrico deberá permitir colocarse en el rodapié y en un ducto vertical

con separación para evitar interferencias; esto debe funcionar para ambos lados del panel.

03-05-01.13 INFORMACIÓN TECNICA DEL SISTEMA MODULAR Y GARANTIAS

Al finalizar la construcción, el contratista entregará al Inspector la siguiente información sobre el sistema modular. Esta información deberá venir dividida en las partes que a continuación se detallan:

Nombre, dirección, teléfono, fax, Email, del representante o distribuidor local del mobiliario.

Nombre, dirección, teléfono, fax, Email, del representante o fabricante del equipo.

- a. Certificado de garantía del equipo o material.
- b. Nombre de la empresa local encargada del mobiliario.
- c. Información técnica del equipo con el detalle completo de todas sus partes.
- d. Información con un manual en detalle de la forma de brindarle mantenimiento preventivo y correctivo al equipo.
- e. Información general con literatura técnica y catálogos adicionales, de ser necesario.
- f. Los materiales deberán ser respaldados por la certificación del fabricante, sobre los materiales, la cual en ningún caso será menor a 05 años. El compromiso anterior deberá ser por escrito y entregado junto con las demás garantías requeridas **al órgano fiscalizador.**

03-05-02 SISTEMA DE DIVISIONES LIVIANAS MODULARES"TIPO HEXAPANEL"

Donde se indique en planos se colocarán divisiones livianas (muro seco) a base de paneles termo-acústicos tipo sandwich, igual o similar al HEXAPANEL®.

El tipo de panel solicitado está conformado por un núcleo central de cartón Kraft multicelular termoajustado grado estructural. Las capas exteriores serán de madera conglomerada tipo MDF® o superior aprobado, con las caras exteriores con revestimiento melamínico texturado liso tipo E1, color a escoger y textura a escoger en obra.

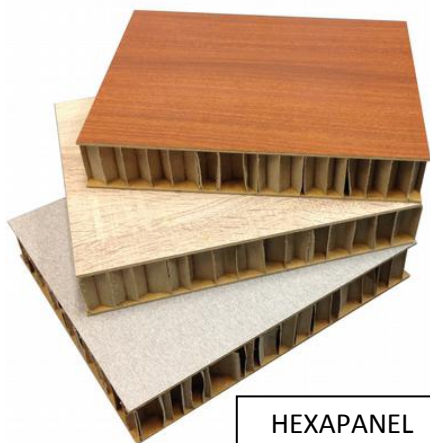
Los paneles se ofrecerán con un espesor de 50 mm, con estructura de elementos de aluminio anodizado tipo H y tipo U, color a definir en el sitio por la Inspección. Los paneles deben ofrecerse con ductos para cables eléctricos.

En todo lo demás relacionado con juntas, fijación, instalación en general, etc., el contratista deberá ajustarse a las indicaciones del fabricante y/o de los Inspectores. El sistema modular Hexapanel deberá incluir los accesorios necesarios en aluminio para la correcta instalación y las tuberías necesarias tanto para los sistemas eléctricos, como de voz y datos, según planos.

No se aceptará la instalación de láminas que hayan entrado en contacto con cualquier tipo de humedad, que no sea la del ambiente o cualquier lámina que presente defectos deberá ser removida del sitio de inmediato.

Ficha técnica:

Dimensiones:	1220 x 2440 mm y 1045 x 2440 mm
Peso:	7.0 Kg/m ²
Espesor:	50.2mm +- 0.2mm
Núcleo:	Alma alveolar hexagonal de cartón kraft con celdas de 20mm de lado
Tableros:	MDF con revestimiento melaminico texturado clasificado E1
Resistencia:	1000 Kgr/m ² como máximo
Colores	Siete colores en colección básica y más de cien colores en la colección extendida bajo pedido especial.



HEXAPANEL



ELEVACION DEL SISTEMA LIVIANO MODULAR

03-17-00 MISCELÁNEOS

03-17-01 ROTULOS Y SEÑALIZACION

03-17-01.1 INDICACIONES GENERALES

Se deberán suplir e instalar rótulos de señalización que cumplan con los requisitos

de las normas de seguridad de INTECO y lo estipulado en la Política Nacional de Discapacidad 2011.

Todos los rótulos se fabricarán con lámina plástica de PVC de 3mm de espesor recortados con cantos routeados.

Fondo pintado a una o dos caras con pinturas especiales para PVC, textos, íconos y logotipo en vinil adhesivo calidad 3M o similar recortados en plotter computarizado para que no exista irregularidades en el contorno de las letras, color (de acuerdo al Manual de la Norma de Seguridad INTECO).

Rótulos Foto-luminiscentes: Todas las señales de evacuación estarán construidas con fondo en vinil foto luminiscente, textos, íconos y logotipo en vinil adhesivo calidad 3M o similar recortados en plotter computarizado para que no exista irregularidades en el contorno de las letras, color negro.

Rótulos Tipo Prisma:

Estos rótulos, mantendrán las características de materiales ya especificadas pero serán termoformados en forma de prisma en su parte central y laterales hacia la parte interna.

La adherencia a pared se realizará por medio de cintas adhesivas que garanticen su permanencia sin embargo donde el inspector lo indique, se sujetará directamente a la pared mediante tornillos de metal #8 de 38.1 mm (1.5"), con spander.

03-17-01.2 CALIDAD DEL VINIL

Para la calidad del vinil a utilizar, se utilizarán como referencia las series de la marca 3M.

El contratista deberá presentar al TSE según sea el caso la garantía por escrito del material a utilizar.

03-17-01.3 SEÑALES DE IDENTIFICACION

Son aquellas señales que permiten la identificación de las áreas de atención al público o unidades donde se brindan los diferentes servicios.

Las señales se instalarán preferentemente a una altura y en una posición apropiadas con relación al ángulo visual teniendo en cuenta posibles obstáculos en la proximidad inmediata del riesgo u objeto que deba señalizarse o, cuando se

trate de un riesgo general.

Según lo estipulado en la norma INTE 03-01-05-02, las señalizaciones visuales ubicadas en las paredes, deben estar a alturas comprendidas entre 1.40m y 1.70m.

03-17-01.4 SEÑALAMIENTO EN CIELOS

Todo rótulo que sea instalado en el cielo deberá estar colocado en un rango que va desde 2.20 a 2.40 metros, medido desde su parte inferior al nivel de piso terminado.

Los rótulos se colocarán a una misma altura en todo el área a intervenir, salvo situaciones especiales donde así lo apruebe el inspector.

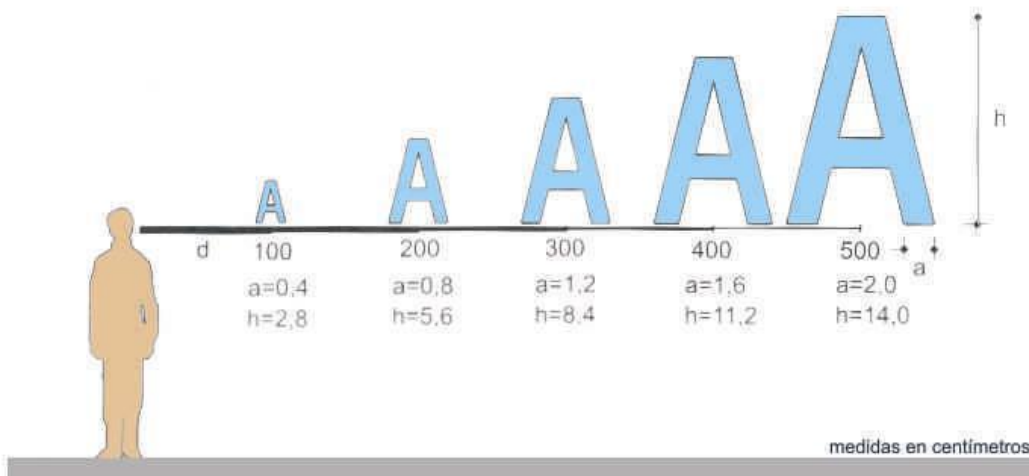
03-17-01.5 PLAFON

Base fabricada en lámina acrílica de 3mm de espesor, 2 agujeros avellanados en los extremos de 4.76 mm (3/16") para su instalación.

Sistema de anclaje que consta de 2 tubos de 9.5 cm de espesor (3/8"), ubicados a 10 cm de cada extremo del rótulo, con sistema de anclaje al emplantillado del cielorraso. En la parte inferior cada tubo llevará una ranura de 2.5 cm para insertar el rótulo y sujetar con tornillos de 38 mm con tuerca decorativa, tratados con premier y pintados con lacas especiales para aluminio en color blanco.

Para el agarre del tubo, el acrílico se extenderá en su parte superior con una franja de 25.4 mm de altura a todo lo largo del rótulo.

No está permitido el uso de cadenas, hilos de nylon o cualquier otro tipo que no sea el señalado.



03-17-01.6 LONGITUD

La longitud del rótulo variará según la longitud del texto, siempre en módulos de 15 cm según sea necesario hasta un máximo de 120 cm. No obstante, con el objetivo de uniformar la presentación, se establece una longitud de 30 cm como dimensión a generalizar en rótulos de puertas, 45 cm en banderolas y 60 cm como dimensión a generalizar en rótulos cielíticos.

03-17-01.7 LISTA DE ROTULOS:

En todas las puertas, para la señalización de accesos, servicios sanitarios, etc., se colocarán rótulos de señalamiento a escoger por los Inspectores, de 45 x 15 cm (en puertas) y de 25 x 61 cm (en paredes y otros sitios) pegadas con pegamento especial del lado exterior de cada cuarto y/o con la sujeción indicada en planos; estas tendrán los nombres que indiquen los Inspectores. Como ejemplo se muestran los siguientes:

Jefatura, Registro de Partidos Políticos y según los servicios que se prestan en esta Departamento y servicios sanitarios (con símbolos), bodegas, salidas de emergencia, etc., con la imagen logística del TSE.

ANEXOS (Ejemplos)

En todas las puertas, salidas de emergencia y donde se indique en los planos y/o por los Inspectores, para rotulación y señalización en accesos, pasillos, etc., se colocarán rótulos de señalamiento a escoger por los Inspectores, pegadas con pegamento especial del lado exterior de cada cuarto y/o con la sujeción indicada

en planos; estas tendrán los nombres que indiquen los Inspectores.



También deberá suplir e instalar rótulos para la identificación de extintores. Las dimensiones del rótulo de 21 x 42 cm, tamaño de letra será de 70 mm, blancas sobre fondo rojo y espacio entre leyendas de 30 mm. En la parte inferior del extintor deberá demarcar un área de 60 x 100 cms con cinta adhesiva 3M de color amarillo.



La superficie de los rótulos debe estar libre de rayonazos, sombras, etc., sus cantos deben ser redondeados y libres de despostillamientos, y sus extremos redondeados.

03-17-02.2 PELICULA MICRO PERFORADO

En todas las ventanas del sistema tipo HEXAPANEL se colocará una película de microperforado similar o de superior calidad a la producida por la casa solvent vinyl, de la marca WHITESOLV, con un diseño que será brindado en su momento por la inspección, en formato digital para su elaboración.

Las características que debe cumplir son las siguientes:

- PVC vinilo monomérico brillo o mate ideal para campañas promocionales de

hasta 1año de duración.

- Excelente comportamiento en superficies planas.

Características:

- Espesor-----0.10mm
- Gramaje liner (release silicionado)-----140gr
- Adhesivo (N/m): Tack 500, Final tack 700
- Protección anti-amarilleo UV3/6

Presentacion_____opciones de acabado

36" (0.914m.)x50m brillo (G)

42" (1.06m.)x50m mate(M)

50" (1.27m.)x50m removible(R)

54" (1.37m.)X50m permanente (P)

60" (1.52m.)x50m.